

FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO RURAL PARA EL DISTRITO CAPITAL EN EL CONTEXTO DE LA REGIÓN CENTRAL



**ANTECEDENTES, VISIÓN, LINEAMIENTOS Y ESTRATEGIAS DE LA
POLÍTICA RURAL DEL DISTRITO**

II Producto

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DISTRITAL

**BOGOTÁ
MAYO 2005**

CONTENIDO

Introducción	4
I. Antecedentes	5
A. Diagnóstico	5
1. Territorialidad	5
2. Desarrollo Económico, Ambiental y Humano	6
3. Ciudadanía y Cultura	10
4. Institucionalidad.....	11
B. Proceso Político Participativo	12
II. Bogotá, un territorio único - Visión de Ruralidad.....	19
III. Enfoque de Política.....	25
IV. Fundamentos Generales de la Política Rural, una Política de Territorialidad	35
A. Gestión social del suelo	36
B. Desarrollo Humano Rural Sostenible	37
C. Preservación, conservación y enriquecimiento de la cultura rural	38
D. Institucionalidad para el desarrollo.....	38
V. Estrategias, programas y proyectos de Política	40
A. Estrategias Generales	40
1. Gestión Social del Territorio: Unidades de Gestión Territorial o Microrregiones	41
2. Articulación de la Acción Pública: Red de Políticas Públicas.....	42
3. Fortalecimiento de la Organización Social: Cooperación Local	42
B. Programas y Proyectos.....	42
1. Eje gestión social del suelo	44
a Principios	44
b Componente de la visión al que corresponde	45
c Componente del Plan de Ordenamiento Territorial con el que se asocia	45
d Componente del Plan de Desarrollo con el que se asocia.....	45
e Objetivo.....	46
f Objetivos específicos	46
g Programas	47
2. Eje Desarrollo Humano Rural Sostenible	52
a Principios	52
b Componente de la visión al que corresponde	53
c Componente del Plan de Ordenamiento Territorial con el que se asocia	54

d	Componente del Plan de Desarrollo con el que se asocia.....	54
e	Objetivo.....	55
f	Objetivos específicos	55
g	Programas	56
3.	Eje de Ciudadanía y Cultura	63
a	Principios	63
b	Componente de la visión al que corresponde	63
c	Componente del Plan de Ordenamiento Territorial con el que se asocia	64
d	Componente del Plan de Desarrollo con el que se asocia.....	64
e	Objetivo.....	64
f	Objetivos específicos	64
g	Programas	65
4.	Eje institucional	69
a	Principios	69
b	Componente de la visión al que corresponde	70
c	Componente del Plan de Ordenamiento Territorial con el que se asocia	71
d	Componente del Plan de Desarrollo con el que se asocia.....	71
e	Objetivo.....	71
f	Objetivos específicos	72
g	Programas	72

Introducción

El presente informe contiene las bases de antecedentes, visión de ruralidad, fundamentos, y estrategias de la política de desarrollo rural del distrito capital en el marco de la región central. Este documento se construye a partir del proceso participativo del distrito y los insumos que ha arrojado, así como del marco conceptual y de referencia para el desarrollo de la política, primer producto de esta consultoría.

Se ha estructurado la presentación en cinco capítulos.

- El primero hace referencia a los antecedentes de la política, el diagnóstico del territorio rural de Bogotá, el proceso político participativo realizado en el marco del distrito y el marco normativo que se aplica al territorio y, en general, al desarrollo de la política como tal.
- El segundo capítulo desarrolla la visión concertada de ruralidad que se asume en el distrito capital.
- El tercero se refiere al enfoque de política que enmarca el desarrollo territorial de la ruralidad en Bogotá
- El cuarto capítulo se aproxima a los fundamentos generales de política, éstos en relación a la visión como eje estructurante de la política.
- El quinto capítulo desarrolla la estrategia que contiene los programas y proyectos que se proponen para el desarrollo territorial del componente rural del Distrito Capital.

Este es el segundo de los tres informes que conforman el proceso de formulación, diseño y estructura de gestión de la política rural de Bogotá. El informe ha sido preparado, para el Departamento Administrativo de Planeación Distrital, en el marco de la consultoría para la formulación de la política rural de Bogotá, adelantada por Rafael Echeverri, con el apoyo e investigación de Ana María Echeverri Pinilla.

I. Antecedentes

El proceso de construcción de la política de desarrollo rural del distrito no parte de la nada. Existen una serie de antecedentes que han permitido desarrollar una política clara, transparente, construida colectivamente y con la idea clara del progreso del territorio rural en particular y de la ciudad en general.

A. Diagnóstico

1. Territorialidad

El territorio rural del Distrito Capital representa el 82% del área total, distribuido hacia los límites norte, oriente y sur de la capital del país. La mayor extensión rural con la que cuenta el Distrito se presenta en la amplia extensión que se abre hacia el sur del límite urbano hasta el Parque Nacional Natural de Sumpaz. El territorio rural se haya caracterizado por una extensión en el Borde Norte de la ciudad, los Cerros Orientales que la bordean; el extenso valle del río Tunjuelo hacia el sur; y la localidad de Sumapaz, de grandes ríos, vastas montañas y que contiene parte del páramo más grande del mundo (70.000 ha. del Parque Nacional Natural de Sumapaz).¹

Dentro de la división político administrativa de la ciudad, existen ocho localidades que tienen en su territorio áreas rurales, Sumapaz, cuya gran mayoría es suelo rural, Usme, Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Santafé, Chapinero, Suba y Usaquén. Los espacios rurales albergan la mayor concentración de áreas de importancia ecosistémica, que potencialmente brindan a la totalidad del territorio, distrital y regional, una alta cantidad y calidad de servicios ambientales relacionados principalmente con la disponibilidad de fuentes hídricas y espacios de singularidad y biodiversidad que ofertan dentro de sus servicios la recreación, la educación ambiental y la investigación.

Tradicionalmente, las áreas rurales del distrito han sido fuente principal de oferta de tierra para la expansión urbana. La colonización de estas zonas se ha dado por acelerados procesos de conurbación en franjas sucesivas alrededor de las vías de acceso. Este proceso ha dado lugar a varios *tipos* de suelo rural, tal como se presenta en el diagnóstico del Plan de Manejo de los Ecosistemas Estratégicos, se habla entonces de suelo Urbano Consolidado (Usaquén), Urbano Subnormal Expansivo (San Cristóbal Alto o La Capilla), Suburbano (Corredor de Teusacá en La Calera), Rural Decadente (La Socha-Cimaya), Rural Activo (Río Blanco y Microrregión de Mundunuevo) y Silvestre (Chingaza y Sumapaz).

El diagnóstico en cuanto a la territorialidad de la zona rural de Bogotá, puede resumirse, entonces en los siguientes aspectos generales:

- Función predominantemente ambiental y de protección contra procesos de conurbación asignadas al área rural como marco general de formulación de una estrategia territorial y regional

¹ Tomado del documento de la política de Hábitat y Seguridad Humana. Unidad Coordinadora de Política Habitacional, Alcaldía Mayor de Bogotá, Diciembre 2003

- Conflictos de ordenamiento entre la nación y el Distrito en el manejo y normatividad de una porción significativa del territorio rural
- Bases claras de ordenamiento territorial que marcan los componentes espaciales y funcionales del área rural, identificando y delimitando la estructura ecológica principal y las áreas de producción rural
- Vacíos reglamentarios y de normalización que impiden el pleno desarrollo de los usos establecidos y de los proyectos de infraestructura
- Áreas con importantes conflictos surgidos por la presión urbana y de desarrollos ilegales en zonas de transición y de protección
- Problemas de estructura de tenencia y legalidad de la tenencia de tierra y de sus desarrollos o usos
- Diversidad de territorios al interior del área rural que demandan tratamientos diferenciados
- Desarticulación funcional entre el área rural y urbana del Distrito que crea una relación asimétrica que castiga a la zona rural, en particular en los temas de expansión urbana, de ordenamiento de áreas de actividad minera y de usos para disposición final de residuos
- Presiones producto de las condiciones estratégicas del territorio rural del Distrito en las consideraciones táctico militares de los actores armados

2. *Desarrollo Económico, Ambiental y Humano*

La mayor parte de las actividades económicas que se realizan en las zonas rurales son muy poco productivas o poco sostenibles para el territorio, particularmente las actividades agrícolas y la ganadería extensiva que se desarrolla en zonas de protección ecológica como el páramo. Estas actividades requieren de altas inversiones en insumos y mano de obra y sus ganancias son muy escasas. En términos generales la producción es poco sostenible y no se aprovecha el valor paisajístico y ambiental sino en los asentamientos suburbanos de estratos altos y en algunas iniciativas aisladas como el Agroparque *Los Soches*. El desarrollo económico de cada una de las UPRs ha estado determinado en gran medida por los procesos de colonización y las actividades de explotación del suelo.

El diagnóstico general en cuánto a lo productivo, puede resumirse como:

- Diversidad productiva con predominio de actividades agrícolas, mineras y de servicios
- Condiciones restrictivas para sistemas de producción debido a las exigencias de uso en las áreas de interés ecológico ambiental
- Predominio de sistemas productivos de baja productividad que se reflejan en una pobre rentabilidad y eficiencia económica y social
- Ausencia de desarrollo tecnológico que proporcione opciones para la reconversión productiva.

- Debilidad de los sistemas de comercialización y acceso a mercados a pesar de su posición privilegiada frente a la Ciudad

Este diagnóstico se puede observar de manera particular en la Tabla No. 2, Desarrollo Económico en Territorio Rural Distrital, así como sus problemáticas propias:

Tabla No. 2		
Desarrollos Económicos en Territorio Rural Distrital		
UPR	Actividad Económica	Problemáticas Asociadas
Borde Norte	Floricultura	<ul style="list-style-type: none"> • Altos índices de rentabilidad • Problemas de salud por el uso de productos químicos
	Agricultura	<ul style="list-style-type: none"> • Índices muy bajos de rentabilidad
	Pecuaria Extensiva	<ul style="list-style-type: none"> • Bajos índices de rentabilidad • Mala gestión del uso del suelo
	Pecuaria Intensiva	<ul style="list-style-type: none"> • Índices medianos de rentabilidad
	Centros Educativos y Recreativos	<ul style="list-style-type: none"> • Mala gestión en el uso del territorio • Beneficios para población flotante y no propia de la Unidad
Cuenca del Tunjuelo	Cultivos de Papa y Arveja	<ul style="list-style-type: none"> • Baja rentabilidad por mala comercialización
	Pecuaria	<ul style="list-style-type: none"> • Baja rentabilidad • Poca tecnificación • Mala gestión del uso del suelo
	Equipamientos para lo urbano	<ul style="list-style-type: none"> • No hay retribución al territorio
Sumapaz	Agrícola (papa, arveja y haba)	<ul style="list-style-type: none"> • De importante desarrollo • Problemas de comercialización
	Pecuaria	<ul style="list-style-type: none"> • Sobrepastoreo en zonas de páramo • Extracción de recebo y madera • Poca generación de empleos
	Comercial	<ul style="list-style-type: none"> • Problemas de desplazamiento en la comercialización de productos
Cuenca del Rio Blanco	Pecuaria	<ul style="list-style-type: none"> • A nivel de sustento • Poca diversidad productiva
	Agrícola	<ul style="list-style-type: none"> • A nivel de sustento • Poca diversidad productiva
Cerros Orientales	Trabajo formal e informal	<ul style="list-style-type: none"> • El ingreso se produce en la ciudad y no en el territorio
	Minería (chircales y arenas)	<ul style="list-style-type: none"> • Erosión • Desplazamiento
	Agrícola	<ul style="list-style-type: none"> • Solamente en zonas altas • A nivel de sustento • Problemas de comercialización
	Pecuaria (marraneras)	<ul style="list-style-type: none"> • Problemas de comercialización

Un aspecto de vital importancia para el territorio rural del Distrito, es su estructura ecológica principal y el directo contacto con los recursos naturales ambientales del Distrito Capital y en general de la Región Central. Cada territorio rural tiene un espacio de áreas protegidas particulares, interconectadas y vitales para las actividades económicas y sociales de la región. Esta estructura ecológica no está desprovista de las problemáticas propias de un desarrollo desarticulado entre lo agrícola, lo urbano y lo ambiental. El diagnóstico general relacionado con el componente ambiental presente en el territorio se presenta como:

- La zona rural del Distrito tiene una estructura determinada por ecosistemas estratégicos de interés regional, nacional y global
- Incompatibilidad entre vocación y uso del suelo
- Ausencia de sistemas de valoración del patrimonio ambiental
- Contaminación de cuerpos de agua
- Sobreexplotación de los recursos naturales
- Erosión de suelos
- Deforestación de bosques

De manera particular, cada territorio cuenta con una estructura principal y con unas problemáticas centralizadas, como se puede ver a continuación:

A. Borde Norte: Se presentan estructuras de los relictos de ecosistemas originales de la Sabana como el Cerro La Conejera y el Bosque de las Mercedes, y la presencia de dos humedales (Torca-Guayamaral y La conejera). Las principales problemáticas a mencionar son:

- Una Estructura Ecológica principal desconectada
- Recursos hídricos, particularmente los humedales, colmatados y corrientes de agua contaminadas
- Tierras productivas dedicadas al engorde

B. Tunjuelo: Se pueden mencionar cuatro páramos (Alto de Chisacá, Andes, Las Mercedes – Pasquilla, Los Salitres y Puente Piedra), el subpáramo de la Regadera, un Área de Restauración (Aguadita - La Regadera y Canteras del Boquerón), la Microcuenca de Limas-Microcuenca Paso Colorado y un Corredor de restauración (Encenillas de Pasquilla, La Requilina, Santa Librada – Bolonia y Yomasa Alta). Sus principales problemáticas identificadas son:

- Recursos hídricos contaminados a medida que se baja en la cuenca
- Contaminación por el relleno Doña Juana (Lixiviados, gases)
- Páramos intervenidos por producción agropecuaria
- Riesgos por inundación, avalancha, remoción en masa y extracción minera
- Erosión de los suelos y pérdida de la productividad.

- C. Sumapaz: Se pueden resumir en el Parque Nacional Natural Sumapaz, los Bosques altoandinos de encenillo, los Bosques de tagua, los Bosques de colorado, los Bosques enanos de rodamonte y el Bosque enano de valeriana (valerianal). Entre las principales problemáticas se mencionan:
- El sobrepastoreo
 - La extracción de maderas para la construcción
 - La tumba de quema para expansión de pasturas
- D. Cerros Orientales: Las principales estructuras ecológicas son la Reserva Forestal Nacional Cerros Orientales, las Turberas, los Relictos de bosque altoandino y el Páramo de Cruz Verde. Entre sus principales problemáticas se mencionan:
- Erosión de suelos provocada por plantaciones de eucalipto y pino
 - Deforestación por extracción de leña y carbón
 - Canteras para extracción de arena y arcillas
 - Captación y contaminación de aguas por asentamientos subnormales
 - Contaminación por agroquímicos presentes en fincas marraneras

Las características demográficas de cada zona son particulares y hacen referencia a la composición de cada territorio rural. En el Borde Norte, debido a las actividades económicas y el tipo de equipamientos que se encuentran allí ubicados, como establecimientos educativos, cultivos de flores y clubes recreativos, la población flotante es muy importante (21.284 personas), el 87,9% frente a sólo un 12.1% que vive en la zona (2.926 habitantes).

La zona de Sumapaz, con 2.319 habitantes, tiene una densidad muy baja, característica que muestra su vocación rural casi intacta, también se observa, una importante disminución de la población que está migrando hacia la ciudad u otras zonas. La caracterización de los Cerros Orientales no es tan clara, ya que la información que se tiene proviene en su mayoría de la población que vive en desarrollos progresivos de vivienda, 74.720 habitantes, cantidad considerable frente a las otras UPR. Y en la Cuenca del Río Tunjuelo se habla de entre 9.000 y 11.000 habitantes, la gran mayoría jóvenes entre los 0 y 17 años (41.14%), seguida de adultos de entre 18 y 35 años (27.17%) y entre los 36 y 54 años (20.21%).²

Los asentamientos humanos presentes en las áreas rurales del distrito son muy diversos, respondiendo también a las características de cada zona, las actividades económicas presentes y al precio de la tierra. En el borde Norte se encuentran dos grandes tipos de asentamientos, los de estratos altos, que consisten en viviendas suburbanas campestres, donde prima el valor paisajístico. Los otros asentamientos son de estratos 1 y 2 generalmente espontáneos, que responden a la oferta laboral que hay en la zona (colegios, Cultivos de flores).

2 Síntesis Diagnóstica. Plan de Manejo de Ecosistemas Estratégicos del Área Rural de Santa Fe de Bogotá D.C.", elaborado por la Fundación Estación Biológica Bachaqueros en el marco del Convenio DAMA - Corpoica.

En el Tunjuelo, son asentamientos rurales, con conectividad a la ciudad. En Sumapaz, los asentamientos, también son asentamientos rurales, con poca densidad. En los cerros orientales hay bastantes desarrollos de vivienda progresivos, muy densos, con características urbanas. Pero también hacia el norte y hacia el oriente (Verjones) se encuentran asentamientos de vivienda suburbana de estratos altos, cuyo interés también es el valor paisajístico.

Existen unas problemáticas claras asociadas a la calidad de vida de la población rural como lo son la:

- Invisibilidad de la población rural frente a los intereses de la población urbana de Bogotá
- Vulneración de los derechos de los habitantes rurales
- Desconocimiento de la contribución y cargas asumidas por la población rural como efecto del desarrollo urbano
- Presencia de altos niveles de pobreza y presencia de déficit de acceso a servicios sociales
- Problemas de hábitat que se reflejan en precariedades de vivienda rural
- Desigualdad de oportunidades y baja capacidad de la población para acceder a servicios y oportunidades del desarrollo rural
- Presencia de factores desestabilizadores producto del conflicto armado

3. *Ciudadanía y Cultura*

El territorio rural de Bogotá es un territorio rico en expresiones folklóricas y en valores tradicionales campesinos. Tradiciones que históricamente han ido creciendo, enriqueciéndose y adaptándose con los diferentes comportamientos sociales, históricos, económicos y políticos del Distrito y de los territorios de la región, dando pie a la construcción de diversas culturas, que en un proceso de integración histórica presentan un panorama de interculturalidad en Bogotá.

Sin embargo esta interculturalidad no ha sido siempre reconocida desde la ciudad y ha ido perdiendo su fuerza y características propias. La cultura e identidad campesinas no han sido ajenas a los resultados de procesos de colonización agresivos y externos, propiciando ambigüedad entre lo que se desea y se vive en la ruralidad del distrito. Se pueden enumerar una serie de problemáticas culturales, particularmente identificadas desde la misma comunidad y que repercuten en la pérdida de la identidad campesina y una pobre cultura ciudadana. Estas principales problemáticas se mencionan en campos de la educación, la familia, el folclor y simbolismo propios de los habitantes rurales:

- No se reconoce una cultura tradicional rural diferente a la urbana, diversa y con múltiples expresiones
- Las dinámicas de la ciudad contribuyen a la pérdida de identidad de los jóvenes del campo
- No hay educación adecuada a las condiciones sociales, económicas ni culturales del territorio

4. *Institucionalidad*

A lo largo de las últimas administraciones distritales se ha buscado un fortalecimiento de la estructura institucional del Distrito. Sin embargo éste esfuerzo se ha concentrado en la estructura urbana con un alto desconocimiento del territorio rural en todas sus instancias. En este sentido, la estructura institucional presente en el territorio rural de Bogotá no es particularmente fuerte, se ha limitado históricamente a proyectos particulares, principalmente agrícolas productivos y ambientales. Instituciones tales como la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá –EAAB-ESP-, Codensa, la Empresa de Teléfonos de Bogotá –ETB-, la Secretaría de Educación y la Secretaria de Salud han trabajado en diagnósticos rurales sectoriales desarrollando actividades propias de cada competencia.

En 1996, el Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente, emprendió una labor importante por la ruralidad del Distrito al diseñar, crear y poner en funcionamiento una estructura administrativa que, aunque con un fuerte sesgo agropecuario, permitió al Distrito Capital abordar temas ambientales y sociales propios de su ruralidad tales como la organización comunitaria rural, el ordenamiento territorial, la restauración ecológica y el crédito agropecuario (PRAN). Esta herramienta conocida como el SISADI – Sistema Agropecuario Distrital- abrió el camino para un fortalecimiento progresivo del tema rural en el Distrito.

A partir de la implementación del Plan de Ordenamiento Territorial y sus revisiones posteriores, lo rural adquirió institucionalmente una mayor relevancia, con lo cual se han empezado a estructurar los proyectos sueltos y se está buscando el fortalecimiento del territorio. Las principales problemáticas identificadas en relación al componente estructural se pueden ver de manera general y particular (Tabla No. 3) a continuación:

- Problemas de coordinación intersectorial entre las entidades públicas del Distrito y de coordinación entre el Distrito y los niveles regionales y nacionales
- Presencia institucional pública deficiente, fragmentada y de difícil accesibilidad para la población rural
- Instituciones alejadas de los problemas particulares de la población rural como resultado de la falta de especialización en las temáticas rurales
- Existencia de una importante red de organizaciones sociales de base, pero poco reconocimiento y garantía de la institucionalidad pública de su representatividad

Tabla No. 3	
Institucionalidad y Organización Social	
UPR	Situación Actual
Borde Norte	<ul style="list-style-type: none"> • Cierta gestión privada de algunos actores, especialmente de estrato 6 • Poca intervención de las instituciones distritales en sus competencias directas, • No se ha reglamentado, delimitado ni declarado la zona de reserva por parte de la CAR • Vacíos jurídicos en el marco del POT
Cuenca del Tunjuelo	<ul style="list-style-type: none"> • Reúne proyectos a gran escala determinados por el POT (Relleno Sanitario Doña Juana, Parque Minero Industrial, Expansión Nuevo Usme)

	<ul style="list-style-type: none"> • En salud y educación, las ULATAS han tomado el liderazgo, aunque aún hay bajos resultados en productividad y eficiencia • Los procesos participativos han dado inicio pero hace falta fortalecerlos
Sumapaz y Cuenca del Río Blanco	<ul style="list-style-type: none"> • Presencia institucional deficiente • La alcaldía local y el CADEL se encuentran fuera de la localidad, ubicados en el marco urbano de Bogotá, lo que dificulta la cercanía con los pobladores de la UPR • Problemas de accesibilidad por ser base de alta montaña • Existen problemáticas institucionales de cierre, como la Corregiduría que fue cerrada por cuestiones de orden público
Cerros Orientales	<ul style="list-style-type: none"> • institucionalidad fragmentada, ya que está compuesta por varias localidades (Usaquén, Chapinero, Santafé, San Cristóbal, Usme) • hay una propiedad extensa de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado sobre la parte alta, en busca de asegurar protección de las cuencas altas, sin embargo la dotación de servicios públicos es aún muy incompleta.

La actual administración distrital está adelantando una serie de programas y desarrollando diferentes políticas que involucran en su marco general a todos los habitantes del Distrito, incluida la población rural. Particularmente caben mencionar el desarrollo de la política de participación y la política de descentralización, así como programas tales como el Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos y Seguridad Alimentaria. Todos estos esfuerzos combinados buscan una gestión pública menos esporádica, más participativa y descentralizada, dónde se erradique el paternalismo y cortoplacismo de la gestión tradicional.

B. Proceso Político Participativo

La ruralidad del distrito a tomado mayor relevancia en los últimos años, particularmente a partir del desarrollo del Plan de Ordenamiento Territorial, que retoma la importancia de prestarle mayor atención al componente rural de la ciudad, tradicionalmente marginado y con procesos de colonización urbana muy fuertes. Esta apuesta por revalorar el territorio rural ha significado para la administración distrital una necesidad de aproximarse a las comunidades rurales desde sus propias perspectivas, más allá de lo técnico y lo institucional.

A partir del año 2004 se dio inicio a un importante proceso político de participación en relación con el territorio rural, con el principal objetivo de construir colectivamente propuestas de desarrollo que permitieran que el territorio rural de Bogotá se articulara al progreso de la ciudad desde sus componentes propios, generando dinámicas unificadas y estrategias reales de respuesta a las diferentes problemáticas del área rural.

En este sentido el 20 de marzo del pasado año, se convocó a una audiencia pública sobre ruralidad, dónde se busco acercar a la comunidad rural y a sus organizaciones con la

institucionalidad distrital y así generar espacios de inclusión de el territorio rural de una manera participativa y eficaz en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. “La Audiencia tuvo como objetivo *“facilitar el encuentro entre la ruralidad de las localidades para identificar políticas rurales de nivel Distrital desde los procesos locales”*, es decir, propiciar un espacio de visibilidad de la Ruralidad en las Políticas Distritales que afectan a su población con el claro propósito de garantizar la participación rural y campesina en “una ciudad moderna y humana, incluyente, solidaria y comprometida con el desarrollo del Estado Social de Derecho” –como se dice en el objetivo general del Proyecto de Acuerdo *“Bogotá Sin Indiferencia. Un compromiso Social contra la Pobreza y la Exclusión”*. Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2004-2008.³

La comunidad venía realizando foros, encuentros y otros eventos fortaleciendo su organización y buscando caminos alternativos de desarrollo para sus territorios. La primera audiencia de ruralidad fue el espacio propicio para hacerse visible y ser escuchados por la administración distrital, el Alcalde y su gabinete, en relación a las problemáticas que se evidenciaban en los territorios rurales del Distrito. Esta primera audiencia trabajó alrededor de mesas de trabajo dónde se presentaron las primeras propuestas de desarrollo para la región. Se trabajaron, entonces, cuatro temáticas de vital importancia para la ruralidad, aspectos político-administrativos en una mesa llamada *ruralidad territorial*, aspectos de economía rural, ecosistemas, en una mesa llamada *ambientalidad rural*, y la situación socio-cultural, identificada como *identidad y cultura rural*.

Esta audiencia abrió las puertas al compromiso de la institucionalidad por continuar el proceso participativo con las comunidades y su contribución al desarrollo de una política de desarrollo rural para Bogotá. Es así como el 26 de junio se convocó a las comunidades a un Foro Rural Distrital en la localidad del Sumapaz para conformar un equipo de trabajo representativo de la comunidad que continuara de la mano de la institucionalidad en el desarrollo de este propósito. En este foro se eligieron los **compromisarios campesinos**, quienes representarían a sus comunidades en el marco del proceso participativo y de trabajo que se abría en el distrito.

De este encuentro y de la elección de los compromisarios campesinos, surge un llamado ***Propuesta Única de las Comunidades Campesinas para la política del área rural del Distrito Capital***. Este documento presenta un panorama general de lo que las comunidades, a través de sus compromisarios campesinos, quieren para su territorio y presentan los pilares que debería contener la política rural del distrito, pilares pensados alrededor de temas importantes para el desarrollo del territorio rural: Territorialidad, Productividad y Seguridad Alimentaria, Administración e Inversión Rural, y un componente de Identidad y Cultura Campesina⁴.

³ Universidad Nacional Abierta y a Distancia-UNAD, Secretaría de Gobierno, Alcaldía Mayor de Bogotá, Equipo de Trabajo Fortalecimiento Institucional de Bogotá. Primera Audiencia de la Ruralidad Distrital, Memorias. Marzo 20 de 2004. Pág. 3

⁴ Población Rural del Distrito Capital. Compromisarios Campesinos. Propuesta Única de las Comunidades Campesinas para la Política del Área Rural del Distrito Capital. Foro Rural Distrital, Sumapaz, Junio 26 de 2004

Estos primeros pasos del proceso fueron las bases para una aproximación más cercana a la comunidad en general. Por esta razón a partir del mes de septiembre y hasta mediados de diciembre, se realizaron una serie de ejercicios para construir colectivamente la visión de ruralidad para el distrito. Estos ejercicios estuvieron orientados por metodologías de cartografía social, donde se presentaron mapas del pasado de la ruralidad, del presente que se está viviendo en la zona y del futuro que se desea desde la particular perspectiva de cada uno de los asistentes a los ejercicios. Se reunieron cerca de 150 personas, entre habitantes de cada sector (ancianos, jóvenes, mujeres, niños, adultos), funcionarios del sector público y representantes de la academia (profesores y universitarios)⁵. En estos ejercicios de cartografía social surgieron además de deseos innumerables propuestas de desarrollo alrededor de temas como la identidad campesina, los valores de la familia, la productividad de la tierra, la organización social, el bienestar social, y el respeto por los valores humanos y ambientales del territorio, entre muchos otros.

A partir de esta primera aproximación a la visión del territorio se diseñaron talleres sobre el mismo tema para retomar el proceso en el 2005. El primer taller se realizó con los compromisarios campesinos, el 04 de febrero, retomando los resultados de la cartografía social; y el segundo con la institucionalidad del distrito, el 01 de marzo del presente año, con el mismo objetivo, el de construir desde la perspectiva institucional un panorama futuro de ruralidad. Estos ejercicios aportaron una serie de matrices de propuestas en el corto, mediano y largo plazo para el desarrollo de la política rural, matrices que enriquecieron el insumo para el desarrollo de una visión conjunta y completa de lo que se espera del territorio rural de Bogotá. Esta consolidación de visión se realizó a partir de un taller llamado *Socios en el Desarrollo del Territorio Rural del Distrito Capital*, el 01 de abril en el Centro Recreativo Compensar. Con el trabajo en seis mesas temáticas se revisaron los insumos del proceso y se consolidó desde todas las perspectivas el panorama de la ruralidad. A este taller asistieron cerca de 96 personas, entre representantes de la comunidad, compromisarios campesinos y funcionarios distritales.

A partir de esta consolidación de la visión de ruralidad que se tiene en el Distrito Capital, se trabajó en preparar la estructura general de la política así como las estrategias que deriven en diversidad de programas y proyectos para el territorio rural. Con los insumos de este trabajo se realizaron una serie de encuentros con la comunidad de tal forma que se continuara enriqueciendo el proceso de construcción de la política misma.

El principal objetivo de los talleres se centró en la socialización del enfoque de política a partir de la visión de ruralidad, la estructura de la política en diferentes ejes de desarrollo y una lluvia de ideas sobre proyectos y programas que enriquecieron el proceso colectivo de construcción de la política. Estos talleres se realizaron con la población rural de las diferentes Unidades de Planeamiento Rural establecidas en el Plan de Ordenamiento Territorial, de esta forma se realizaron talleres en Suba, Usme, Cerros Orientales y se están preparando en los territorios restantes de Sumapaz y Ciudad Bolívar

⁵ Departamento Técnico y Administrativo del Medio Ambiente -DAMA- Construcción Colectiva con los Campesinos: Visión de Futuro de la Ruralidad de Bogotá del Distrito Capital. Documento de Trabajo, 2004

Marco Normativo para el territorio rural

Plantear las bases para una política pública, no puede hacerse aisladamente, es necesario conocer las bases y las potencialidades sobre las que se puede construir y también reconocer los límites en los que hay que enmarcarla.

Para el caso de la política rural del distrito, estas bases están determinadas por procesos distritales de normatividad como el Plan de Ordenamiento Territorial, el Plan Distrital de Desarrollo y algunos planes sectoriales que competen al territorio rural, las potencialidades están en los lineamientos de convenios internacionales y los límites en la legislación nacional.

Normatividad en lo Territorial

En el marco del desarrollo territorial, se presentan dos marcos normativos claros que le dan al desarrollo de la política una estructura sustentada en una estrategia de ciudad y de región. Estos marcos normativos son el Plan de Ordenamiento Territorial –POT- y el Plan Distrital de Desarrollo, ***Bogotá sin Indiferencia***.

El POT da lineamientos que visibilizan al territorio rural dentro de una estrategia de desarrollo de la ciudad. Uno de los principales aspectos sobre los que soporta esta estrategia integral está centrada en la articulación vial que soporta la plataforma productiva de la región, la especialización funcional de el territorio rural, y la conservación de sus formas de vida, aprovechando sosteniblemente los recursos naturales e integrándolo al sistema de planeación, y a la vida cultural, social, económica y política del distrito.

Varios programas del plan de desarrollo sustentan esta estrategia, de la misma forma que lo hace el Plan de Abastecimiento (Red de centralidades distritales, sostenibilidad urbano rural, Región integrada para el desarrollo, Bogotá Productiva, Plataformas logísticas y Distritos de Concesión)⁶.

Normatividad en lo Ambiental

En el componente ambiental de la política se cuenta con varios marcos normativos de diferentes competencias, puesto que la estructura ecológica con que cuenta el Distrito en su territorio rural son de interés, además de local y distrital, regional, nacional e internacional. Estos marcos brindan lineamientos para la valoración de los recursos naturales y los ecosistemas estratégicos, y la conservación y protección de estos en un marco de gestión sostenible.

Internacionalmente existen una serie de convenios y convenciones que Colombia ha suscrito en las que se plantea la solidaridad de los países desarrollados hacia los países en desarrollo que poseen estos ecosistemas en sus territorios para generar y sistematizar conocimiento sobre estas áreas, fomentar el desarrollo sostenible de las comunidades que viven en ellas y conservar la biodiversidad y los ecosistemas. Los principales convenios aplicados al territorio rural de Bogotá son:

⁶ Garzón, L. (2004) Plan Distrital de Desarrollo: “Bogotá Sin Indiferencia. Un compromiso social contra la pobreza y la exclusión”. Alcaldía Mayor de Bogotá, Colombia

- ✓ Convenio RAMSAR en relación a los humedales de la ciudad
- ✓ Convención para la Diversidad Biológica, Agenda 21 y Convención de Cambio Climático en el tema de páramos y bosques alto andinos

La Política Nacional Ambiental, retoma estas convenciones internacionales adaptando los lineamientos al contexto y al territorio colombiano. Es necesario, en el desarrollo de la política rural en la protección y conservación de los recursos naturales, reconocer que existen organizaciones e instituciones nacionales e internacionales con experiencia en el desarrollo de programas relacionados con el conocimiento, la conservación y el gestión sostenible de los recursos naturales del país (Instituto Von Humboldt, WWF, CONDESAN, Jardín Botánico José Celestino Mutis, ONG´s ambientalistas).

Nacionalmente la legislación provee también un marco de acción en el tema ambiental, que orienta el desarrollo de la política. Dentro de las principales normatividades a tener en cuenta se pueden mencionar:

- ✓ El decreto 2811 de 1974, con el cuál se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, que busca “lograr la preservación y restauración del ambiente y la conservación, mejoramiento y utilización racional de los recursos naturales renovables, según criterios de equidad [...], prevenir y controlar los efectos nocivos de la explotación de los recursos no renovables sobre los demás recursos [...] y regular la conducta humana [...] y la actividad de la administración pública respecto del ambiente y de los recursos naturales renovables [...]”⁷
- ✓ La ley 99 de 1993, por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables y se organiza el Sistema Nacional Ambiental –SINA-⁸.
- ✓ La ley de aguas, que cursa actualmente su tránsito por el Congreso, busca aproximarse a un ordenamiento de las cuencas, sin embargo se está concentrando en la legislación del servicio público más que en la conservación del recurso y su ordenamiento en el territorio.
- ✓ La ley forestal que determinaría la gestión sostenible de bosques naturales y plantados.

Distritalmente el Plan de Ordenamiento Territorial –POT- y el Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá, Sin Indiferencia” evidencian de manera más clara y específica el tema ambiental en el territorio distrital, estos planes le brindan a la ruralidad un marco general de desarrollo en relación a su ruralidad. De manera más concreta existen desarrollos normativos particulares que brindan pautas que orientan el tema de medio ambiente del Distrito Capital, entre éstos se pueden mencionar:

- ✓ El Plan de manejo de ecosistemas estratégicos
- ✓ El Plan de Gestión Ambiental

⁷ Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente. Decreto 2811 del 18 de diciembre de 1974. República de Colombia, Ministerio de Agricultura. Bogotá, Diciembre 1974

⁸ Ley 99 de 1993. Congreso de la República. República de Colombia, Diciembre 22 de 1993

Normatividad en lo Productivo

La productividad en el sector rural ha estado caracterizada por el desarrollo de las actividades agropecuario, en este sentido es de vital importancia a nivel nacional el marco normativo que brinda la ley 101 de 1993, esta ley da las pautas y estrategias nacionales para el desarrollo de los temas productivos particularmente agrícolas, pecuarios y pesqueros, así como los lineamientos promover el mejoramiento del ingreso y calidad de vida de los productores rurales, a través de iniciativas como los Consejos de Desarrollo Rural.

Para la producción sostenible distrital, la política tiene articulación con varias iniciativas del POT, el Plan Distrital de Desarrollo y otros planes sectoriales. Entre las principales iniciativas en el marco distrital se pueden mencionar:

- ✓ La Plataforma de Ciencia y Tecnología para la eficiencia económica y social industrial, agroindustrial y agrícola
- ✓ El Plan de Gestión Ambiental Distrital, brindando posibilidades de subsistencia a través de la gestión sostenible (ecoturismo, agroturismo, manejo agropecuario sostenible, etc.).
- ✓ Programa de Inclusión Económica y Desarrollo Empresarial Sectorial
- ✓ Bogotá con igualdad de oportunidades para las mujeres
- ✓ Oportunidades para la generación de ingresos y empleo
- ✓ Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos

Normatividad en lo Social

En la construcción de un Estado de Bienestar para el pleno reconocimiento y garantía de los derechos, son varios los marcos con los que cuenta la política.

En el ámbito nacional hay principios generales aplicables al territorio rural en relación a la disminución de brechas sociales y la focalización de inversiones públicas y privadas.

En el ámbito Distrital, se cuenta nuevamente con marcos del POT y del Plan Distrital de Desarrollo, principalmente en:

- ✓ Plan de equipamientos, infraestructura y servicios públicos
- ✓ Política de Hábitat
- ✓ Programas de formalización del empleo informal
- ✓ Protección a la población vulnerable
- ✓ Programa Bogotá Sin Hambre
- ✓ Salud para la vida digna
- ✓ Restablecimiento de derechos e inclusión social
- ✓ Cero tolerancia con el maltrato, la mendicidad y la explotación laboral infantil
- ✓ Gestión pacífica de conflictos
- ✓ Derechos Humanos para todos y todas
- ✓ Atención a población en condiciones de desplazamiento forzado, desmovilización o vulnerabilidad frente a la violencia
- ✓ Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos y Seguridad Alimentaria

Normatividad en lo Cultural

La cultura rural, su valoración y preservación es un eje estratégico, y en este sentido la educación es clave y los programas del Plan de Desarrollo Bogotá sin Indiferencia

- ✓ Más y mejor educación para todos y todas
- ✓ Escuela ciudad y ciudad escuela: La ciudad como escenario de formación y aprendizaje
- ✓ Cultura para la inclusión social
- ✓ Recreación y deporte para todos y todas

Normatividad para lo Institucional

El POT y el Plan de desarrollo tienen lineamientos en relación a la coordinación institucional, a una gestión pública eficiente y a una participación ciudadana amplia. El POT plantea corresponsabilidad en la eficiencia del gasto público y cofinanciación de la plataforma para la eficiencia económica y social y el fortalecimiento del sistema de planeación regional y distrital, para lograr este objetivo mientras que el Plan de desarrollo se enfoca en el papel preponderante de la participación en la gestión institucional. La actual administración está ampliando los parámetros de las normas que corresponden al territorio rural con diferentes programas y políticas distritales, particularmente la política de descentralización, que se encuentran en proceso de diseño.

II. Bogotá, un territorio único - Visión de Ruralidad

Bogotá se reconoce como un sólo y único territorio cuando incorpora su área rural como un componente integral de su estructura territorial. Así lo entienden las autoridades públicas, sus organismos y sus normas, así lo sienten sus ciudadanos, así lo articulan las normas y los marcos jurídicos y políticos, así lo define su historia, así lo exige la construcción armónica de un futuro de progreso y bienestar de toda la sociedad bogotana. Por ello se han comprometido las comunidades rurales de Bogotá y las instituciones del Distrito en una visión del futuro de la región más dinámica del país.

El ejercicio de visualizar el escenario deseable y posible de los espacios rurales del Distrito Capital se ha logrado a partir de la integración y consolidación común de los diagnósticos y análisis realizados por las comunidades, las instituciones públicas y diversos estudios. Se ha construido a partir del reconocimiento y garantía de los derechos e intereses de las comunidades rurales, de la sociedad urbana, de los compromisos regionales, nacionales e internacionales y de las discusiones en diferentes escenarios de concurrencia y expresión de los legítimos intereses de los actores de la vida de la ciudad.

La visión constituye, entonces, una propuesta orientadora de los anhelos de los bogotanos para el largo plazo, identificando las grandes metas a las cuales tienda la sociedad y, al tiempo, descubriendo los procesos sociales, políticos, económicos, ambientales y culturales que en el mediano plazo conducirán el sueño de la ciudad y la región.

En este sentido, *Bogotá, un territorio único*, se visualiza como:

El territorio rural de Bogotá será, en el largo plazo, el patrimonio cultural, natural y ambiental que ha logrado su reconocimiento, garantía y valoración por su contribución estratégica a la consolidación de un modelo de construcción de ciudad y región humano, eficiente y sostenible, cambiando la tendencia histórica de conurbación como modelo de apropiación territorial de la ciudad, cumpliendo plenamente su condición de territorio de conexión regional y fortaleciendo el papel de Región Capital que tiene Bogotá en el ámbito nacional e internacional.

Las bases fundamentales de la consolidación de la ciudad y su espacio natural han sido tres: (i) en primera instancia, el desarrollo armónico, digno y equitativo de la población rural, de sus actividades económicas y empresariales y el fortalecimiento de su identidad intercultural y su reconocimiento y garantía político y social, (ii) en complemento, la apropiación conciente por parte de la población urbana, de una única Bogotá, la ciudad con su territorio rural, con su población rural y con el enorme patrimonio ambiental que posee y iii) como marco, una gestión regional que ha creado mecanismos de negociación y acuerdo, que reconoce los deberes y derechos del área rural de Bogotá frente al nivel regional y nacional.

Para el logro de una estructura eficiente, Bogotá ha entendido su historia de ocupación del suelo rural, aprendiendo que no se podía seguir permitiendo la tendencia de ocupación desordenada del suelo rural, la primacía de los intereses de la urbanización sobre el patrimonio natural y las comunidades rurales y el bajo nivel de valoración de la riqueza natural y humana que significa el mundo rural bogotano. Bogotá urbana y Bogotá rural no forman una dualidad sino una unidad, la ciudad que nació y creció en su suelo rural, ha encontrado la forma de armonizar su evolución, conciliando un interés único y común de uso sostenible del territorio rural, en beneficio del conjunto de la sociedad bogotana, urbana y rural, y permitiendo que los requerimientos de la ciudad no significan pérdidas no compensadas para la sociedad rural o para su patrimonio natural.

*La **territorialidad**, eje estructurante de una forma sostenible de hacer ciudad, ha servido a la visión de una identidad de ciudadano bogotano, urbano y rural, que reconoce el territorio del Distrito Capital en su integridad geográfica, ambiental, social, económica y política, que se expresa en una interculturalidad bogotana y en una territorialidad que ha logrado la plena conciencia de los valores, derechos y responsabilidades sobre todo el territorio. Los bogotanos urbanos concientes de los derechos de los bogotanos rurales y responsables de la forma de usar el patrimonio natural y los bogotanos rurales concientes de los derechos de los bogotanos urbanos sobre el patrimonio común de la naturaleza y el espacio.*

Se han definido con claridad las funciones que el territorio rural cumple en beneficio de la ciudad y esto ha significado el compromiso total de la población urbana y de las instituciones para una gestión responsable de sus recursos en procesos como el uso sostenible de los recursos mineros, la apropiación de tecnologías y una cultura ciudadana para la disposición final de residuos, la conservación de los cuerpos de agua, el control ordenado de su expansión urbana y la integración justa y equitativa de los sistemas productivos del territorio rural a la economía de la ciudad. Se han instrumentado mecanismos de reconocimiento de los aportes del territorio rural, expresados en sistemas de valoración y retribuciones de costos y beneficios de nivel general.

Para el logro de la sostenibilidad en la gestión social del suelo rural, se ha adoptado el principio de reconocimiento y garantía de un modelo equilibrado de desarrollo territorial rural, base esencial de un modelo integral de desarrollo. Esto implica que la cohesión social y territorial de Bogotá, ocurre en medio de la construcción de un nuevo estilo de desarrollo hacia la sostenibilidad, soportado en un territorio rural con un modelo propio, eficiente, equitativo y sostenible, donde el bienestar, viabilidad e inclusión son la garantía de preservación del patrimonio

natural y cultural y del modelo de ciudad que todos los bogotanos anhelan. En otros términos, la sociedad bogotana y sus instituciones entendieron que el bienestar y progreso del mundo rural, son objetivo de interés estratégico para la ciudad.

Sobre estos principios orientadores, Bogotá estableció una estrategia de ordenamiento del uso y gestión social del suelo que ha permitido que los conflictos generados por los intereses encontrados de la sociedad urbana y la sociedad rural se concilien en un interés común, que en cada situación ha permitido que los costos que debe asumir el territorio rural para el cumplimiento de sus funciones hacia la ciudad, hayan sido gestionados política y económicamente sobre la base del reconocimiento y garantía y la valoración y retribuciones, el ejercicio democrático y el reconocimiento y garantía plena de los derechos ciudadanos. Así mismo se ha logrado que el modelo de gestión de la ciudad sea solidario y responsable en sus efectos sobre su entorno rural.

Condición esencial del modelo de gestión ha sido la claridad, la transparencia, el pleno acceso a la información, la eficiencia técnica, política y administrativa en el liderazgo de las instituciones públicas responsables y en el ejercicio institucional de la regulación, la creación de sistemas y redes institucionales que han garantizado la participación y el ejercicio pleno de los derechos políticos de la sociedad rural y la responsabilidad de la ciudad con sus funciones y compromisos con la región, la nación y el mundo. Base esencial de este logro han sido el ordenamiento de competencias, responsabilidades, poderes e intervenciones de las instituciones públicas nacionales, regionales, distritales y locales, para una gestión legítima y eficiente del territorio.

*Bogotá suscribió un pacto político de compromiso irrestricto con un modelo de **desarrollo sostenible** entendido en su integralidad ambiental, económica, social, cultural y política, basado en una nueva cultura de producción y consumo que garantiza la preservación del patrimonio natural y cultural de Bogotá en beneficio de todos los bogotanos, urbanos y rurales, de la nación y del mundo, en el entendido de la particular riqueza natural de su territorio.*

Esto se manifiesta en la recuperación de los ecosistemas naturales, su conservación, el florecimiento de procesos sociales de apropiación y uso sostenible de los recursos naturales, por parte de las comunidades rurales, reconociendo su propia diversidad, y la apropiación de sus valores ambientales, culturales y paisajísticos por parte de los habitantes urbanos. Se ha reconocido el valor e interés regional, nacional y global del patrimonio natural, suelo, agua, aire y biodiversidad como fundamento de una relación equilibrada y equitativa entre el territorio rural bogotano y otras esferas territoriales.

La economía rural se ha basado en la promoción de procesos sociales compuestos de sistemas productivos ambientalmente amigables y socialmente incluyentes que, gracias a procesos de reconversión productiva con prioridad en bienes y servicios con valor territorial, han logrado su eficiencia económica, rentabilidad, producción de rentas sociales, integración con los mercados regionales y nacionales, compatibilidad entre la vocación y uso del suelo, preservación de los valores y visiones del patrimonio cultural rural, reconocimiento y garantía de los valores de los servicios ambientales y sistemas de valoración y retribuciones y transferencia que reconocen la contribución de los productores rurales a la riqueza natural y ambiental de la región. La economía rural ha validado la compatibilidad de la producción, la conservación y la justa remuneración a los productores rurales. El valor territorial de la producción ha servido para que los mercados reconozcan la denominación de origen, los valores ambientales, sellos y certificaciones que permiten que los consumidores reconozcan, en un mercado justo, los valores que esta economía territorial posee.

El modelo económico ha logrado la cohesión social y territorial al integrar funcionalmente las economías agrícolas, forestales, de servicios, particularmente ambientales, y turismo rural, mineras e industriales, con el desarrollo de una oferta territorial de capacidades productivas competitivas, entre las cuales se destaca el desarrollo de sistemas de innovación en la gestión del territorio y en la generación y fortalecimiento de las capacidades de sus habitantes para enfrentar los desafíos y oportunidades del desarrollo. La gestión del conocimiento ha sido instrumento definitivo en el desarrollo tecnológico propio, que incorpora el conocimiento y saber tradicional con los avances tecnológicos en sistemas de innovación auténticos e incorpora procesos de transferencia, difusión y capacitación que se traducen en un incremento de las capacidades de la población rural en correspondencia con las oportunidades que el modelo de desarrollo ofrece. La cohesión social y territorial han servido como la meta de articulación de una relación justa y equilibrada entre sectores económicos, entre áreas urbanas y rurales, entre Estado y sociedad civil, entre Bogotá y el resto del país. El fundamento de la cohesión reside en el reconocimiento y garantía de los derechos y deberes de cada uno de los actores que viven o se relacionan, desde sus propios intereses, en la construcción de la ciudad, en lo urbano y el territorio rural.

Se ha alcanzado la meta de consolidar los asentamientos rurales en condiciones de vida digna y productiva como resultado de un reconocimiento y garantía de la ciudad a los valores estratégicos que su territorio rural aporta al logro de sus metas regionales de desarrollo. Los mecanismos de solidaridad, valoración y retribuciones e integración funcional del territorio rural con la ciudad y la región, son testimonios

de una sociedad urbana que ha superado la consuetudinaria indiferencia con su complemento rural.

La superación de los graves problemas de pobreza y desigualdad es la consecuencia clara de una acción decidida del Estado, ejecutando políticas que han puesto en práctica los principios de un estado de bienestar que se compromete en la provisión de los bienes públicos sociales en reconocimiento y garantía de los derechos básicos de la población rural, en particular, seguridad social, educación, salud, seguridad y justicia, en el desarrollo integral del ser humano, en la garantía y promoción del ejercicio ciudadano, en procesos de democracia participativa, directa y representativa y en garantizar el verdadero sentido de la responsabilidad social de la propiedad y de la economía.

*Bogotá ha logrado consolidar la **interculturalidad rural** de su territorio, basada en el reconocimiento, garantía, revaloración y preservación de la identidad y tradición de la sociedad rural, de sus valores, de sus saberes tradicionales, de sus formas de organización, de su familia, de sus costumbres, de sus visiones y de su forma de integración al territorio, a los recursos naturales y a su medio ambiente. Se han respetado los derechos a decidir las formas de vida, sus proyectos y expectativas.*

Una ciudadanía activa, basada en la conciencia de pertenencia a Bogotá, expresada en la territorialidad que reconoce la unidad urbano rural de la región, ha sido el soporte de la integración, la solidaridad, la cooperación, el respeto a la ley y al reconocimiento y garantía del ordenamiento político e institucional. En este sentido la educación rural ha jugado un papel significativo, a través de procesos educativos que respetan la naturaleza cultural de la sociedad rural y fortalecen sus capacidades y valores.

La ciudad ha incorporado a su vida urbana el orgullo y valor de contar con una sociedad rural rica en expresiones culturales, folclóricas y paisajísticas que enriquece el patrimonio cultural de la ciudad, brindando, en la diversidad, oportunidades de crecimiento como sociedad.

*Alcanzar los logros de territorialidad, desarrollo sostenible y cultura, ha sido posible gracias a que Bogotá logró consolidar una **estructura institucional** sólida, soportada en su legitimidad democrática, en el ejercicio de su ciudadanía activa, en la ética política y en la eficiencia técnica.*

Este resultado se expresa en la movilización de instituciones, comunidades, empresarios, academia y actores políticos en un compromiso de trabajo que se ha desarrollado por la aplicación conciente, técnicamente soportada, participativa, con legitimidad

política y un profundo sentido de corresponsabilidad, equidad y cohesión social y territorial. Integrada alrededor de la empresa común de construir un proceso de desarrollo territorial sostenible de el territorio rural. Con un norte político claro, una estructura normativa eficaz, un sistema fiscal y tributario equitativo, programas de inversión pública eficientes, fortalecimiento de las instituciones públicas y sociales, ejercicio democrático de la ciudadanía y reconocimiento y garantía irrestricto de sus derechos, y mucha participación social en la gestión y en procesos de rendición de cuentas.

Ha sido posible gracias al fortalecimiento de las organizaciones sociales, de las organizaciones de productores, de trabajadores, de grupos de interés y grupos de base, como interlocutores válidos, socios del desarrollo, promotores del bienestar y coejecutores de las estrategias y políticas de desarrollo territorial, de forma que se ha potenciado el caudal creativo de la acción colectiva para el bien común, bajo principios de autogestión. Esto ha implicado la profundización de los procesos de gestión territorial, incluida la creación de organizaciones públicas que contribuyen a la autonomía territorial, a la capacidad de coordinación y subsidiaridad en un modelo de gestión pública descentralizado.

Se lograron acuerdos, pactos, compromisos, consensos y esquemas de negociación del conflicto que han garantizado los propósitos máximos de la convivencia y la reconciliación. Las normas, producto del ejercicio de la responsabilidad regulatoria del Estado, han favorecido estos esquemas de gestión institucional, creando y fortaleciendo verdaderas redes de gestión, participativas y eficientes, sobre las cuales se soporta el liderazgo público, la rendición de cuentas, la confianza entre actores y el compromiso político de la sociedad bogotana.

III. Enfoque de Política

El enfoque de la política rural, desde el enfoque territorial implica que el desarrollo rural del DC se asume como un concepto de naturaleza territorial y no solamente sectorial. El territorio rural más que la base físico – natural para abastecer de bienes y servicios a la zona urbana, se entiende como una organización compleja con un tejido integrado no solo por sus atributos naturales, sino como una trama de culturas, identidad, dinámicas productivas, configuraciones políticas e institucionales que deben ser reconocidas y activadas para que ellas mismas conciban y se empoderen de su autodesarrollo. Es una política concebida bajo un marco establecido de reglas de juego e institucionalidades distritales (Plan de desarrollo, POT, estructura administrativa, normas) que zonifica física y espacialmente su territorio rural y establece los instrumentos para su regulación y administración, pero que es flexible y descentralizada para darle el contenido propio de la gobernabilidad territorial rural, a partir de sus propias organizaciones (participación, visión, descentralización).

Un punto de partida que precede y preside el diseño de la política rural es la visión compartida de desarrollo construida por sus actores sociales. El escenario deseado de desarrollo territorial describe el territorio rural del distrito como un patrimonio cultural, natural y ambiental estratégico para el distrito y la región, con un uso sostenible, productivo y equitativo de la riqueza natural, con una economía incluyente en base a la cohesión social y territorial, y con una institucionalidad para el desarrollo orientada hacia la gestión pública eficiente, descentralizada y participativa. *Desarrollo sostenible, ciudadanía y cultura, organización territorial y desarrollo institucional emergen como ejes estratégicos para construir el proceso de desarrollo rural del distrito.*

La administración y gestión del continuo urbano –rural exige la comprensión de el territorio rural, como un espacio diverso y de oferta de recursos naturales y productivos que demanda el sistema urbano, ofreciendo éste último, a la vez, servicios e infraestructuras complementarias a las actividades rurales (agrícolas, agroindustrial, artesanal, de servicios turísticos, etc.) Esa visión tradicional del intercambio rural – urbano, es necesario complementarla con una perspectiva territorial, de integración urbano – rural – regional, donde el territorio rural también está inserto en lo regional y urbano, constituyéndose en factor de desarrollo, sin perder su propia identidad.

El enfoque territorial del desarrollo rural implica repensar la función de los territorios rurales partiendo de una nueva interpretación de la relación urbano-rural, como eje transversal de las dinámicas socioeconómicas y de relaciones entre sus instituciones. Con tal fin, desde la perspectiva de la ruralidad del Distrito Capital, se requiere comprender las interrelaciones dinámicas entre las principales dimensiones del desarrollo territorial rural; el aporte de la cultura y de las instituciones propias de el territorio rural al desarrollo urbano y regional; y las cadenas de valor que se pueden construir entre los sistemas natural, social, productivo, e institucional, para insertarse competitiva y sustentablemente en un mundo globalizado, teniendo como característica particular pertenecer política y administrativamente a una metrópoli con grandes potenciales de ciudad global.

La dicotomía tradicional-moderna del dualismo, de finales del siglo pasado, que visualizó a la ciudad como el sector moderno e industrial y al mundo rural como agrícola y

estancado, ha cambiado. Las relaciones urbano-rurales se insertan en un ámbito global en donde lo urbano y el territorio rural se integran y complementan acorde al reordenamiento territorial global.

Por otra parte, se requieren instituciones con capacidad para promover el desarrollo territorial endógeno, como componente fundamental para desencadenar las capacidades propias de autodesarrollo y alcanzar una real descentralización y autonomía. Esto implica el despliegue de instituciones y actores con habilidades para convertir el territorio rural en "espacio de desarrollo", con capacidad de competir con fuerzas propias, por lo tanto se requiere de un proceso de construcción social en el cual los factores naturales, económicos, socioculturales, tecnológicos, e institucionales se articulen y direccionen para generar una nueva ruralidad. Se necesitan instituciones, empresas y actores que actúen en ambientes descentralizados, funcionando en red, dándole funcionalidad al sistema territorial, estructurando los diferentes subsistemas y estableciendo relaciones entre ellos, al interior de ellos y entre los componentes del sistema y el entorno.

En este enfoque de desarrollo territorial rural es de primordial importancia la gestión social del territorio, que enmarca a los diferentes ejes estructurantes de la política y que busca el beneficio social y no, exclusivamente, el privado, dando prevalencia al tema del reconocimiento y garantía de los derechos colectivos y sociales, a la realización de los deberes ciudadanos, a la participación activa en la gestión, a la descentralización pública y a la cooperación local como fundamente de territorios más autónomos y articulados al desarrollo de toda la ciudad.

En el desarrollo de la política rural se asumen las siguientes definiciones y aplicaciones conceptuales que dan marco y orientación a las estrategias, programas y proyectos:

El territorio como categoría

En busca de un concepto que ayude de mejor forma a la definición de un objeto de análisis, planificación y gestión política sobre lo rural, se ha acudido a los conceptos provenientes de la geografía, la ecología, la economía regional, la antropología y la ciencia política para abordar el desarrollo en su dimensión territorial. El concepto de territorio se impone gracias a su enorme capacidad de articulación de procesos y dinámicas y su poder interpretativo de los procesos claves de la economía rural.

El territorio se construye como un proceso histórico de apropiación de un espacio dotado de recursos naturales que forman ecosistemas singulares que determinan formas particulares de aprovechamiento y de estructuras económico productivas. Sobre esta base se construyen redes sociodemográficas, redes institucionales y economías particulares. Los procesos de construcción del territorio establecen una tradición y una cultura sobre las cuales se soporta una identidad y una territorialidad.

El territorio se constituye en un sistema complejo donde interactúan las diferentes dimensiones de la vida social y se define un entorno económico. La evidencia muestra que los modelos de **gestión** integral de orden territorial, producen efectos más sostenibles sobre las variables claves de desarrollo económico. Un ejemplo de ello se encuentra en los modelos de crecimiento endógeno que se impusieron en diversas estrategias de desarrollo en la región.

Definitivamente tiende a imponerse el territorio como una categoría de referencia para la gestión del desarrollo.

Hacia una definición de lo rural

En correspondencia con la necesidad de adoptar una definición más nítida y útil de ruralidad, desde el IICA se ha venido trabajando una redefinición de lo rural, haciendo uso de la definición de territorio.

Se considera que un territorio es rural cuando el proceso histórico de construcción social que lo define se sustenta principalmente por los recursos naturales y mantiene esta dependencia estructural de articulación. Un territorio es rural cuando su especificidad es su dependencia de los recursos naturales y su base económica se estructura alrededor de la oferta ambiental en que se sustenta.

Esta definición rompe con el dualismo urbano rural propio de las definiciones tradicionales y establece una nueva forma de relación de densidades, incluyendo concentraciones poblacionales que forman parte de territorios rurales, de centros urbanos con funciones rurales, al tiempo que incluyendo todos los sectores económicos que tienen lugar en este tipo de territorios, más allá de las actividades agrícolas o de sus encadenamientos directos.

Vecindarios productivos

Los vecindarios o complejos productivos, revisten gran importancia dentro de la teoría del desarrollo territorial, particularmente en el tema del desarrollo rural, por cuánto son la expresión sistemática del crecimiento interno de una región, la expresión productiva de la economía territorial.

Existe un consenso más o menos generalizado el concepto de complejos productivos o cluster. Por complejo productivo se puede entender “[...] una concentración sectorial y/o geográfica de empresas que se desempeñan en las mismas actividades o en actividades estrechamente relacionadas, con importantes y cumulativas economías externas, de aglomeración y de especialización (por la presencia de proveedores, productores y mano de obra especializados y de servicios anexos específicos al sector) y con la posibilidad de llevar a cabo una acción conjunta en la búsqueda de eficiencia colectiva”⁹ En otras palabras se habla de cluster como un “grupo geográficamente denso de empresas e instituciones conexas, pertenecientes a un campo concreto, unidas por rasgos comunes y complementarios entre sí. Los cluster adoptan varias formas dependiendo de su profundidad y complejidad [...]”¹⁰

La naturaleza de los vecindarios productivos se construye a partir de tres factores importantes, el factor productivo (eficiencia económica), el factor institucional (eficiencia organizativa) y el factor de cohesión (eficiencia social).

El factor productivo apunta al aumento de la eficiencia económica de los vecindarios productivos frente a la economía tradicional de empresas independientes; el factor

9 Ramos, J. (1998) “Una estrategia de desarrollo a partir de complejos productivos en torno a los recursos naturales” en Revista de la CEPAL, No. 66, diciembre, Pág. 105-125

10 Porter, M. (1999). Ser Competitivo. Deusto, España. Pág. 205

institucional se presenta en los grados de profundidad de los vecindarios productivos, comprendiendo en su mayoría empresas de productos o servicios finales, proveedores e instituciones financieras, empresas de eslabones posteriores de la cadena (canales de distribución o clientes), instituciones públicas y privadas que facilitan la información, capacitación e investigación y, a veces, pueden considerarse parte del vecindario productivo, los organismos del Estado que influyen significativamente en él; y el factor de cohesión entre los participantes proporciona la confianza que asegura el funcionamiento del vecindario productivo y cuya base se encuentra en la cantidad y calidad de las interrelaciones entre los participantes.

La idea de construir complejos productivos o vecindario productivo, está sustentada en las grandes ganancias de productividad que traen al conjunto de empresas y establecimientos conexos. La fuente de tales ganancias de productividad son las economías de escala, las cuales se alcanzan, entre otros factores, mediante los costos fijos y las indivisibilidades, los cuales son distribuidos entre el conjunto de empresas. Las indivisibilidades se refieren a los costos fijos caracterizados por ser objetos o servicios que no se pueden dividir en elementos más pequeños, tales como los factores tecnológicos o físicos. Esta ganancia productiva no se presenta sólo en el margen económico, sino en el crecimiento y fortalecimiento de los conocimientos, la cultura organizacional y los beneficios sociales para los miembros del vecindario productivo.

La distribución y los alcances geográficos que sobre el territorio tienen los complejos productivos son muy variados, ya que pueden presentarse como pequeñas aglomeraciones al interior de una región, como cadenas productivas organizadas a nivel ciudad, provincia o estado, o como complejos distritos industriales a niveles nacionales e inclusive internacionales.

Estos distritos industriales son la mayor expresión de los vecindarios productivos, son producciones localizadas territorialmente, de alto grado de especialización, que han alcanzado un cierto éxito económico y que se destacan en el contexto productivo internacional. Los distritos industriales se caracterizan por contar con una gran capacidad de adaptación ante el fenómeno de creciente competencia y globalización acelerada, presente en el marco internacional.

Un distrito industrial manejado eficientemente puede ser el motor que impulsa el desarrollo de los diferentes sectores que conforman el vecindario productivo o complejo productivo, y a la vez generar externalidades (beneficios sociales) positivos para las regiones donde se ubican. En Centroamérica, a mediados de los noventa, se inició un proceso de acercamiento en materia turística; esta aproximación a las realidades turísticas de la región permitió trazar una estrategia de promoción como destino turístico unificado, basado “en los atractivos naturales de la región y en los potenciales corredores multinacionales de productos turísticos complementarios, ecoturismo, atractivos coloniales, arqueología, buceo, culturas vivas, cálido ambiente y hermosas playas.”¹¹ Este distrito industrial ha generado una recuperación del sector agropecuario por cuanto la gastronomía se convierte en parte fundamental del turismo; igualmente ha generado

11 Chavarría, H., Rojas, P., Romero, S., Sepúlveda, S. (2000) “El complejo de turismo vinculado al medio rural” en Los Complejos Productivos: de la teoría a la práctica. Cuaderno Técnico No. 15, San José, CR: IICA. Pág. 27

beneficios en el conocimiento de la historia y la cultura de la zona y ha fomentado la responsabilidad ambiental y la conservación de los recursos naturales como fuente principal del turismo. Es por ello que el sector privado ha aumentado su participación en las políticas turísticas de sus respectivos países, como en el diseño y cofinanciamiento de campañas promocionales, así como en la coordinación con entidades públicas para el diseño de programas de capacitación técnica y profesional.

Integración de mercados: políticas de cadenas y políticas de vecindarios productivos

Un logro importante de las estrategias de desarrollo económico de las últimas décadas ha sido la adopción de una visión de encadenamiento productivo para definir estrategias de desarrollo económico. Ahora hay una gran preocupación por integrar estas estrategias al territorio y a las visiones de distritos productivos y cluster.

Este enfoque es definitivo ya que redefine estrategias específicas en campos críticos. En financiamiento supera la preocupación de disponibilidades, incluyendo la preocupación por modelos de ahorro, inversión, capitalización y sistemas de crédito en el territorio.

En mercados de activos productivos, tales como tierra, tecnología, capital fijo y otros se incluyen estrategias de producción de sistemas intersectoriales complementarios en el marco de estrategias de especialización territorial.

En términos de desarrollo tecnológico, los énfasis se ponen en sistemas de innovación localizados, donde la gestión del conocimiento en entornos territoriales abre nuevas posibilidades a agendas de investigación, transferencia y asistencia técnica, complementada con el desarrollo de sistemas territoriales de prestación de servicios tecnológicos.

En el campo de la calidad, buenas prácticas y sanidad, se abre paso aspectos relativos a sistemas de trazabilidad con sentido territorial, a denominaciones de origen, certificaciones de producción y marcas territoriales, como oportunidades de mercado.

En el campo de la microempresa y el empleo se privilegian los modelos asociativos territoriales.

De políticas de oferta a políticas de demanda

Los énfasis de políticas diferenciadas que dieran cuenta de la diversidad y heterogeneidad del medio rural, centrados en instrumentos de focalización, están dando paso a modelos basados en mayores autonomías territoriales, donde se aplican estrategias integrales, antes que diferenciadas.

Esto implica uno de los más difíciles cambios en la cultura de política pública caracterizada por un sentido profundo de oferta pública. En el mercado de políticas públicas, el modelo imperante se basa en programas centralmente concebidos y administrados con serios problemas clientelares.

Ahora se impone una política de demanda donde los territorios tengan la posibilidad de conformar portafolios de proyectos estratégicos, integrales y que puedan ser gestionados en forma autónoma con el máximo de control social de parte del territorio mismo.

Cooperación, gestión y autonomía local

Un espacio particular de especial importancia en el desarrollo económico rural es el de la adopción de los modelos de gestión local, basados en la cooperación. Esta experiencia está ampliamente desarrollada en Europa y Estados Unidos. Se basa en una idea que supera la participación, para abrir paso a la integración de los actores locales en calidad de socios para el desarrollo, donde el agente público es un socio más.

Este modelo supera la idea de que la participación se centre en la búsqueda del presupuesto público y posibilita una visión amplia, integral de todos los recursos disponibles en el territorio local.

Las bases de este modelo son los de organización, acuerdos, definición de proyectos estratégicos, definición de opciones tecnológicas y financieras y estrategias ambiciosas de comunicación e información.

En esencia es el fortalecimiento de las capacidades locales, el refuerzo de su capacidad de interlocución con otros niveles territoriales, con otros agentes económicos y con el Estado.

Rentas privadas y rentas sociales

Una interpretación de la economía del territorio nos lleva a la reflexión sobre la forma como las unidades económicas de un sistema capitalista, basado en la propiedad privada, individual, y la satisfacción del consumidor, individual, y el conjunto social territorial construyen un sistema complejo que busca maximizar los beneficios individuales y colectivos, simultáneamente. Y este es el corazón de la visión económica del territorio: beneficios individuales, es decir, rentas privadas, al tiempo que se obtienen beneficios sociales o colectivos, es decir, rentas sociales. La empresa en su condición de firma individual, debe generar rentas privadas y para ello debe optimizar los recursos disponibles en sus manos. El territorio en su condición de colectivo, debe generar rentas sociales y para ello debe optimizar los recursos disponibles en sus fronteras, incluyendo sus empresas.

Para maximizar la rentabilidad, se debe optimizar la productividad. Sea la rentabilidad privada, individual, o social, colectiva, la productividad de la firma o la productividad del territorio, deben ser foco objetivo de una política de desarrollo. En este enfoque territorial, el objetivo del crecimiento de la producción, queda condicionado a un objetivo de bienestar del territorio. Dentro de esta aproximación, la pobreza es producto de la desarticulación de estas dinámicas, cuando una economía privada dinámica con altas rentas privadas, no genera rentas sociales, o inclusive, las destruye. Pero también es producto de una pobre dinámica de la economía privada. Las políticas tradicionales y la visión dual de la economía de pobreza se han soportado en el desconocimiento de esta relación entre rentas privadas y rentas sociales.

La competitividad es, en última instancia, un diferencial de rentabilidades. La competitividad privada es el producto de la productividad de las firmas y de su capacidad de generación de rentas. Esta competitividad está determinada por la productividad. Por ello una de las más graves barreras que enfrenta la sociedad rural es su posibilidad de elevar la productividad de sus factores productivos y de poder retribuir adecuadamente a

cada uno. En este caso la pobreza está relacionada con la productividad de la mano de obra y de los mecanismos y formas de retribuirla.

Es claro que un componente clave de la productividad de la firma está en manos de sus empresarios. Esto es en su capacidad innovativa, de administración de riesgo y de integración a los mercados. Pero una parte clave depende de las condiciones que el entorno le proporciona a su actividad. Este entorno está determinado por la localización de la firma, esto es, determinado por las condiciones del territorio donde se asienta la actividad productiva. Un entorno territorial favorable es definitivo en la productividad. Diversos estudios han demostrado que estos factores de entorno son más importantes que los internos de la firma. Las facilidades que un territorio proporciona a la actividad económica, por ejemplo, infraestructura física, institucionalidad, conocimiento, oferta laboral, seguridad, entre otros, se denominan potencial de eficiencia económica sistémica y está conformada, en gran medida por los bienes públicos disponibles. En otras palabras, una parte fundamental de las condiciones para que una firma sea rentable y competitiva, dependen del esfuerzo público y colectivo.

Rentas privadas y rentas sociales en el territorio

El territorio permite enlazar la actividad económica privada y sus impactos externos al giro mismo de la empresa. En términos microeconómicos la teoría de la firma nos muestra que un empresario busca maximizar su renta, en un entorno de competencia, lo cual conduce al beneficio de los consumidores por la vía de calidad y precios. Este modelo básico genera rentas o beneficios individuales en empresas y consumidores. Pero la actividad económica, cualquiera que esta sea, genera efectos más allá de su producción misma.

Estos efectos pueden ser positivos o negativos. Contaminación, generación de empleo, integración social, preservación de la cultura, son algunos de las externalidades que la sociedad percibe de una actividad económica. Estos efectos se dan en el territorio que sirve de entorno a la actividad económica.

Esto implica que las rentas privadas, propias de las metas de los agentes privados en el mercado, tiene la capacidad de generar rentas sociales, representadas por los efectos indirectos de la actividad económica.

Es interés de los agentes individuales maximizar sus rentas privadas, es interés del colectivo territorial maximizar sus rentas sociales. La visión de una economía territorial nos permite entender la interdependencia de estas rentas y comprender que para que existan rentas sociales se requiere de rentas privadas, pero, al tiempo, que las rentas privadas no determinan rentas sociales automáticamente.

En el territorio rural es especialmente claro que no todas las actividades económicas tienen los mismos impactos sobre el entorno. Hay actividades que son más positivas, o negativas, que otras. Un ejemplo clásico de esto es el de las economías de enclave que pueden tener altas rentas privadas, pero han demostrado ser muy negativas en términos de rentas sociales.

Eficiencia económica y social

Siguiendo este razonamiento, dentro del enfoque territorial, podemos afirmar que la eficiencia de las firmas está determinada por las condiciones y oportunidades que ofrece el territorio. Pero igualmente podemos afirmar que hay una dimensión clave de carácter colectivo, ofrecido por el territorio, en la competitividad de las firmas.

Ahora bien, el esfuerzo social que significa la creación del potencial de eficiencia económica sistémica se justifica en la medida en que las firmas en el territorio, más allá de sus propias metas de rentabilidad privada, aportan a la rentabilidad social. Cada actividad económica tiene sus propias formas de influir sobre el entorno, sea generando empleo de calidad, conservando el medio ambiente, mejorando las condiciones de convivencia o cualquier otra externalidad producto de su actividad. No todas las actividades económicas tienen la misma forma de influir sobre el bienestar, es más, hay actividades económicas que pueden ser eficientes y rentables en términos privados, al tiempo que generan pobreza en el territorio donde se desempeñan.

Un territorio es competitivo cuando ofrece potencial de eficiencia económica sistémica, que favorece a empresas rentables, que tienen máximas externalidades positivas sobre el entorno territorial donde están. De esta forma es claro que la eficiencia económica de un territorio, expresada en alta rentabilidad social, depende de empresas rentables, las cuales dependen de los bienes públicos disponibles en el territorio.

Una política de desarrollo no puede sostenerse sobre la idea de que por un lado existe una economía privada eficiente y dinámica, que no tiene que ver con los elementos sociales o de bienestar. Hay discursos políticos que plantean que un ministro de agricultura o industria tiene que ver con que el sector tenga rentabilidad privada y que eso de la pobreza corresponde a la política social. Este planteamiento se contradice radicalmente con el enfoque territorial. El discurso, en síntesis, es que la política pública debe manejar los bienes públicos que conducen a la eficiencia económica sistémica, con el propósito de favorecer aquellas actividades económicas que producen la mayor cantidad de rentas sociales, bienestar y reducción de la pobreza. En otras palabras, la pobreza tiene solución por la vía de la orientación del sistema productivo y no por la vía de compensar a los damnificados del sistema productivo.

En el corazón de toda esta discusión está el tema de la multifuncionalidad que reconoce que cualquier actividad humana es multifuncional, más aún si esta es productiva. Siempre habrá efectos indirectos que afectan positiva o negativamente a la sociedad. Es pues, el enfoque territorial responsable de reposicionar el tema de la multifuncionalidad en la agenda del desarrollo de nuestros países.

El mercado requiere irrevocablemente de condiciones de eficiencia, de alta productividad y, por tanto, de eficiencia económica. Es la regla. Esta eficiencia económica depende de factores propios e internos de las firmas, de su capacidad empresarial, de sus activos, de su visión de mercado. Pero tan importante como estos, son los factores ajenos a la firma, que por la vía de externalidades influye en su productividad, rentabilidad y eficiencia económica.

Estos factores vienen del entorno macro, nacional o internacional, y vienen del territorio o entorno inmediato. Está demostrado que los factores de entorno son el componente determinante de una eficiencia económica sostenible en el largo plazo.

Cuando un territorio ofrece las condiciones para la gestión empresarial y para los mercados, a través de dotación de infraestructura, de instituciones, de tecnología, de mercados laborales, de recursos, de capital social, se dice que este tiene eficiencia económica sistémica. Esta eficiencia económica está conformada especialmente por bienes públicos que deben ser provistos por la gestión pública. En otros términos, la eficiencia económica sistémica es aportada por el conjunto social para el beneficio de la renta privada.

Este enfoque permite pensar que la sociedad esperaría una retribución por la inversión realizada. Esta retribución está dada por la maximización de las rentas sociales.

En un territorio se dan, en conclusión, tres niveles diferentes pero complementarios y subsidiarios de eficiencia económica y social. La eficiencia económica privada de las empresas que operan en su espacio, la eficiencia económica sistémica que ofrece el territorio en términos de potencial de productividad sumada y la eficiencia económica y social territorial en términos de rentas sociales.

Hay eficiencia económica y social territorial cuando la eficiencia económica sistémica del territorio favorece la eficiencia económica privada de empresas eficientes que generan el máximo de efectos positivos, esto es de rentas sociales, que benefician y compensan el esfuerzo colectivo.

Reconversión

Los procesos de transición que vive la economía mundial y la emergencia de nuevos temas en las agendas claves del desarrollo, presionan procesos intensos de cambios en las estructuras y los procesos productivos. El entorno cambiante exige que las estructuras económicas productivas realicen ajustes importantes en sus procesos y sistemas de gestión. Estos cambios se conocen como procesos de reconversión productiva y sus motivaciones y metas pueden ser de naturaleza diversa. Los más conocidos son aquellos asociados con las respuestas que una estructura económica debe asumir para ajustarse al los cambios en sus entornos de mercados y han sido muy difundidos y enfrentados en el marco de los procesos de integración económica que obligan a las empresas a enfrentar nuevos escenarios de mercado. Pero estos no son los únicos, ni los más trascendentales. Las demandas de la sociedad sobre metas de bienestar, equidad y sostenibilidad, obligan a cambios en la cultura de producción y consumo, con estrategias de reconversión.

En el caso del territorio rural de Bogotá se hace evidente la necesidad de inducir cambios, transiciones o reconversiones productivas en busca de tres objetivos simultáneamente: lograr mayor eficiencia económica del aparato productivo, lograr mayor eficiencia y equidad social y lograr mayor sostenibilidad ambiental. La esencia de la reconversión se basa en la conciencia asumida sobre la imposibilidad de lograr mantener las mismas estructuras productivas cuando los objetivos cambian. De una lógica empresarial simple de carácter individualista y corto-placista se ha de pasar a una lógica de conciencia social, de compromiso ambiental y de respeto a los derechos sociales. Esto implica necesariamente una reconversión productiva.

En los pilares de la reconversión se encuentra la innovación como motor y factor determinante de las posibilidades y viabilidad de nuevos sistemas productivos, sean estos para mejorar la productividad de las empresas o para lograr una más sana relación con los recursos naturales o para lograr una más justa remuneración a la productividad de la mano de obra. La reconversión es en últimas una de las más importantes estrategias de viabilidad de un plan estratégico de desarrollo.

IV. Fundamentos Generales de la Política Rural, una Política de Territorialidad

La visión construida de ruralidad marca la pauta general para establecer una serie de fundamentos que es necesario garantizar para que esa concepción a largo plazo de la ruralidad no sea una simple ilusión sino que se transforme en realidad tangible para los habitantes del territorio rural y de la ciudad en general.

El proceso de formulación de política que se abordó sustituye el tradicional enfoque sectorial de desarrollo rural y parte de la aplicación de un enfoque de desarrollo territorial, fundamentado en la **Territorialidad** y que permite establecer los siguientes fundamentos:

- Revaloración de la ruralidad como parte estratégica del desarrollo de la ciudad y como componente fundamental de progreso del distrito
- Desarrollo visto de manera regional y no sólo local o sectorial, permitiendo manejar marcos más globales e integrales de la gestión
- Economía rural estructurada a partir de distritos productivos o *vecindarios productivos*, cadenas productivas que, a través de confianza social en todos sus participantes, lideran el desarrollo endógeno y regional del territorio basado en economía de localización, de aglomeración, multisectorialidad, economía ambiental, institucional y política, multifuncionalidad del territorio rural y los bienes públicos territoriales
- Eficiencia económica y social como un elemento estructurante del modelo de desarrollo territorial, dónde la economía rural es vista de manera general como economía territorial, no sectorial, donde toma importancia la necesidad de manejar de manera clara las rentas privadas y las rentas sociales y la eficiencia económica y social sistémica y territorial
- Desarrollo endógeno que permite analizar y definir el crecimiento de un territorio a partir de las causas internas del mismo, dando protagonismo a los gestores del desarrollo que son los actores locales que participan en el territorio, siendo estos actores civiles, públicos y privados
- Cohesión social y territorial, como expresión de los propósitos de solucionar los desequilibrios, asimetrías, desigualdad e inequidad en el territorio
- Ciudadanía activa como la posibilidad de que los ciudadanos actúen de forma colectiva, ejerzan sus derechos políticos y encuentren en la organización la posibilidad de actuar colectivamente y de construir lo público.
- Incidencia efectiva de los espacios ciudadanos, organizaciones e instancias de participación que instituyan cursos y mecanismos de co-participación de quienes no ejercen el poder político institucionalizado en la definición de los intereses, prioridades y control del quehacer público, los cuales buscan incidir en la toma de decisiones y deliberar argumentativamente acerca de los temas de la agenda pública que preocupan a la comunidad política.

- Descentralización de las localidades, estas deben estar fortalecidas administrativa y políticamente. La desconcentración de competencias y funciones de entidades distritales especializadas hacia las localidades, constituyen las condiciones para el desarrollo rural, lo que implica lograr unos actores políticos fuertes, transformación institucional, procesos y mecanismos de participación, claros y efectivos.
- Ordenamiento territorial como gestión de desarrollo, el desarrollo estratégico territorial, validado como el marco institucional para la gestión del mundo rural, siendo el territorio el espacio de acción donde se transan los intercambios económicos, sociales, políticos y culturales, soportados en redes institucionales en todas las competencias del desarrollo y gestión y autonomía de los territorios
- Establecimiento de las políticas orientadas por demanda, es decir aquellas originadas desde los actores sociales del territorio, las comunidades y los empresarios, y promoción de la cooperación local como instrumento de gestión. Así mismo la creación de organizaciones públicas que contribuyan a la autonomía, a la capacidad de coordinación y la subsidiaridad
- Establecimiento de criterios de reconocimiento y garantía a los procesos de iniciativa comunitaria, propiciando procesos autónomos de largo plazo, en el marco de la descentralización administrativa, presupuestal, financiera y política

Estos fundamentos generales se expresan específicamente en los siguientes principios y lineamientos para la definición de las acciones que conforman la política rural:

A. Gestión social del suelo

- *Territorialidad integradora*, se define la ruralidad estratégica basada en la visión de Bogotá – región, como escenarios primarios y estratégicos del desarrollo territorial, la valoración ambiental de Bogotá rural, el papel del territorio rural en la estrategia de la ciudad y el fin de la conurbación
- *Integración territorial*, se considera que hay tres condiciones básicas que deben ser logradas: el bienestar de la población rural, el compromiso y apropiación del territorio rural por parte de la sociedad urbana, a partir de la cual los bogotanos urbanos asuman su parte de responsabilidad sobre el territorio rural, y el desarrollo del papel del territorio rural en su función regional
- *Valoración, reconocimiento y garantía de la ruralidad*, basada en el ordenamiento de la ocupación del suelo, la conciliación de intereses de las funciones urbanas del territorio rural y la valoración y retribuciones de costos y pérdidas en el territorio rural, todo esto enmarcado en el enfoque de reconocimiento y garantía de derechos y deberes
- *Territorialidad bogotana*, que establezca la integración en la diversidad presente en la ciudad, un territorio, identidad, y cultura bogotana con pleno reconocimiento y garantía de derechos y deberes urbanos y rurales
- *Reconocimiento y garantía de la contribución rural a la ciudad*, con base en las funciones del territorio rural: funciones ambientales (agua, suelo, biodiversidad),

funciones productivas (seguridad alimentaria, minería), funciones de ordenamiento (expansión, amortiguamiento, protección, área de transición regional) y otras funciones, en particular las de disposición de residuos. Estas funciones que cumple el territorio rural deben ser consideradas como parte de la lógica de cargas y beneficios, en este caso, donde los beneficios para la ciudad tienen costos sociales y económicos individualizables en la población rural, que deberán ser compensados por medio de sistemas de equidad, dónde los actores del territorio, tanto rurales como urbanos, cuenten con corresponsabilidad en el desarrollo territorial de Bogotá

- *Modelo propio de desarrollo del territorio rural*, estructurado a partir de un modelo de desarrollo integral, que contemple la ciudad como un todo, ruralidad y urbanidad, y a la cohesión social y cohesión territorial como el objetivo central de la integración urbano-rural
- *Gestión del suelo basado en derechos y deberes*, que requieren el ordenamiento y gestión de usos del suelo como resultado de la identificación y definición de compromisos urbanos para minimizar impactos rurales. Esta gestión social se enmarca en la descentralización de competencias y responsabilidades, liderazgo del Estado en el ordenamiento, un sistema de planeación del suelo abierto, transparente y publicitado y el ordenamiento del sistema de participación que garantice la gestión y autonomía territorial

B. Desarrollo Humano Rural Sostenible

- *Desarrollo sostenible integral*, en lo económico, social, ambiental y cultural y el reconocimiento y garantía de los intereses globales, nacionales, regionales, urbanos y locales en el territorio rural
- *Valoración, conservación, conocimiento y uso sostenible de los recursos naturales*, la conservación de los recursos naturales cruza por su conocimiento, valoración, administración y manejo, lo que implica el reconocimiento y garantía de ellos por parte de todos los bogotanos, estrategias de conservación y la puesta en marcha de procesos de uso sostenible
- *Uso sostenible y productivo de la riqueza natural*, soportada en un modelo de eficiencia económica y social del territorio, en el reconocimiento y garantía de las rentas sociales de la actividad económica, la reconversión productiva hacia propósitos ambientales y productivos más sostenibles, el reconocimiento y garantía de la multifuncionalidad de la producción rural, la estructura de economía rural basada en los valores del territorio, la reorientación de la producción hacia la diferenciación, el valor agregado y la innovación y los compromisos sobre la seguridad alimentaria y el comercio justo
- *Economía incluyente en la base de la cohesión social y territorial* definida a partir de una economía rural y su integración con la urbana sobre la base de la inclusión e inserción de los productores rurales, el desarrollo de capacidades y apertura de oportunidades para la economía rural, la formación de capacidades productivas basadas en innovación tecnológica, inversión pública orientada a objetivos estratégicos de integración territorial en el marco del ordenamiento territorial,

sistemas financieros de soporte a la producción rural y sistemas de soporte a la economía rural, en particular en tecnología

- *Asentamientos rurales integrados, eficientes y sostenibles*, articulados en una red funcional que refuerce los objetivos del ordenamiento, el desarrollo de asentamientos como modelos y "aulas urbano ambientales", de tal manera que los asentamientos humanos se transformen en ejemplos demostrativos de gestión social del suelo y del medio ambiente, y un modelo de descentralización distrital en las zonas rurales
- *Estado de bienestar para el pleno reconocimiento y garantía de los derechos ciudadanos*, expresado en el compromiso del Estado con su responsabilidad en el bienestar social de la población rural, el reconocimiento y garantía de los derechos de la población rural y el desarrollo de sistemas de incentivos a la producción con responsabilidad ambiental y social

C. Preservación, conservación y enriquecimiento de la cultura rural

- *Integralidad cultural bogotana*, dónde confluyen en un proceso intercultural las expresiones del territorio rural y urbano, formando parte de la historia de la ciudad y para lo que es necesario contar con mecanismos que evidencien esta relación y propicien su reconocimiento, garantía y su valoración por parte de la sociedad urbana
- *Educación para el fortalecimiento de la ciudadanía rural*, que permita el desarrollo de una verdadera democracia, una democracia que pasa por el desarrollo de una ciudadanía activa, que parte del reconocimiento y garantía de las particularidades de la cultura rural y de sus sistemas de valores políticos, para lo cual se requiere el fortalecimiento de una cultura ciudadana propia y auténtica
- *Un modelo de educación rural*, como soporte de la construcción de la democracia y de las capacidades de la población rural, pero más allá, como mecanismo idóneo para la preservación de la cultura y el desarrollo de capacidades basadas en los intereses propios de las comunidades rurales. Por ello la educación rural debe garantizar su fidelidad a los principios, valores y esencias de la cultura rural de Bogotá
- *Gestión de la base cultural*, que permita contar con estrategias que garanticen su expresión, su divulgación, el refuerzo de sus formas folclóricas y simbólicas, sus redes sociales y culturales y las expresiones propias de la recreación y el esparcimiento e integración de las diversas culturas de la ciudad

D. Institucionalidad para el desarrollo

- *Un espacio propio para la ruralidad*, garantizado desde la estructura de la institucionalidad de la ciudad, articulado estructural y funcionalmente con la institucionalidad general. Especialización e integración son atributos críticos para la eficiencia de la gestión del desarrollo
- *Política y gestión pública eficiente y participación social amplia*, que garantice la plena realización de los derechos colectivos, el equilibrio entre el manejo técnico

y político en la política rural y la formalización y reconocimiento y garantía de instituciones de participación y autogestión

- *Fortalecimiento de las organizaciones sociales y descentralización de las organizaciones públicas*, con base en el apoyo a la organización social, el fomento a iniciativas colectivas y esquemas de apoyo a la cooperación local
- *Acuerdos políticos para la integración territorial*, con esquemas de acuerdos territoriales, participación pública y privada y estrategias de convivencia y reconciliación

V. Estrategias, programas y proyectos de Política

La política rural para Bogotá responde a la concepción del desarrollo territorial enmarcada en el enfoque, consignada en la visión y sustentada en los lineamientos que determinan criterios claros en la formulación de estrategias de política para la implementación de las acciones en el territorio, de acuerdo a los fundamentos de la misma y que justifican la existencia de una política explícita para el territorio rural de Bogotá

Estos criterios para el desarrollo de las estrategias de política, determinados en los lineamientos, se pueden sintetizar de la siguiente manera:

- Vacío en las estrategias de aplicación de políticas sectoriales del Distrito en el territorio rural, especialmente afectadas por su relativa baja importancia demográfica frente a la población urbana de la Ciudad
- El peso político del territorio rural en lugar de estar determinado por los valores estratégicos que alberga ha estado determinado por el potencial electoral, evidentemente más bajo que el urbano.
- Las estrategias de desarrollo urbano y regional de Bogotá, están íntimamente ligadas al futuro manejo de su área rural, tal como ha quedado establecido en la visión de desarrollo consignada en el Plan de Ordenamiento Territorial, haciendo que la suerte de la estructura de ciudad que se desea, esté definida por la posibilidad de encontrar un desarrollo sostenible en esta área
- La importancia ambiental del territorio rural, ha sido priorizada desde una perspectiva de conservación funcional en áreas de reserva, y para la prestación de servicios al mundo urbano, en particular como área disponible para la expansión, conduciendo a una situación que impide el desarrollo sostenible y endógeno, que garantice el cumplimiento de las funciones esperadas
- Salvo en los procesos de ordenamiento, que, como se menciona, privilegia lo ambiental y el crecimiento urbano, no ha existido un reconocimiento y garantía explícito de las especificidades de los territorios rurales del Distrito, de su población, de su desarrollo humano, de su desarrollo productivo, de su cultura y de su organización y participación política
- La institucionalidad pública existente no ha logrado consolidar un modelo descentralizado que propicie las autonomías territoriales para la gestión diferenciada que requiere el territorio rural. El territorio rural se encuentra, en gran parte, agregado a estructuras institucionales de especialización urbana
- Existe una significativa presión de la población rural por encontrar un reconocimiento y garantía real y una manifestación explícita de interés político del Distrito por abordar una estrategia que permita la integración de estos territorios a la ciudad, en condiciones de equidad y que favorezcan la cohesión social y territorial

A. Estrategias Generales

Tomando estos argumentos como base de la justificación para la creación de un proceso de gestión nueva sobre el territorio del Distrito, en particular la rural, se busca construir un cuerpo integral de estrategias focalizadas e integradas en el territorio rural de Bogotá.

Cada una de las estrategias considera las diferentes funciones del Estado y las acciones de los actores de la sociedad civil. Para ello se parte del reconocimiento y garantía de las siguientes responsabilidades y funciones básicas del Estado:

- Construir un discurso orientador, una visión y propuesta que convoque a la sociedad en grandes propósitos, que permita convertir las estrategias en propósitos colectivos, con legitimidad, con fuerza suficiente para alcanzar la vinculación de las fuerzas sociales y políticas al compromiso de sacarlas adelante. En este sentido la política debe identificar los contenidos y mensajes claves que deberá integrar las estrategias a la vida de todos los ciudadanos involucrados en cada una de las estrategias definidas y asumidas
- Ejercer la función de regulación, de expedición de los cuerpos y contenidos normativos que se requieren para formalizar y dar estabilidad a los pactos sociales que caracterizan el Estado de Derecho. Cada estrategia requiere un marco normativo en el cual sustentarse, que le da la legitimidad y el reconocimiento y garantía jurídico. En los casos en que sea necesario expedir, reglamentar o desarrollar nueva normatividad, se debe definir una agenda normativa
- Ejercer la función de planificación que permite ordenar los procesos de formulación, gestión, seguimiento y evaluación de las diferentes estrategias, en la búsqueda de lograr la mayor eficiencia en el desarrollo de las acciones propuestas, en el gasto público y en el aprovechamiento de los recursos humanos disponibles y la mayor eficacia en el logro de las metas de desarrollo esperadas como contribución de cada una de las acciones emprendidas
- Fortalecer, ajustar o desarrollar las estructuras institucionales requeridas para poner en marcha las estrategias de desarrollo definidas como parte de la política. Las organizaciones y sus reglas de juego son determinantes de la viabilidad de las acciones y de las políticas, por ello cada una de las estrategias deberá considerar la estructura institucional en la cual se soporta la ejecución, gestión y desarrollo
- Definir los recursos públicos de inversión social y productiva que se requiere para cada una de las acciones propuestas. Establecer un marco presupuestal que garantice la disponibilidad de recursos a ser asignados, de forma que se cumpla con el criterio de contar con certidumbre ajustada a las disponibilidades fiscales y a las metas propuestas

1. Gestión Social del Territorio: Unidades de Gestión Territorial o Microrregiones

La gestión y el manejo del territorio, obedece no solamente a leyes económicas o físicas, sino a una construcción social e histórica, en la que los actores sociales de un territorio definen colectivamente las normas de acceso y las reglas de uso de los recursos, con criterios económicos, pero también sociales, culturales y de sostenibilidad. Esto conduce a una gestión eficiente y sostenible del territorio, que pone de nuevo al ser humano en el centro del desarrollo.

La gestión social del territorio, en este sentido, apunta al reconocimiento, garantía y manejo de las diferentes dinámicas que surgen en un espacio social producido por las relaciones políticas y sociales entre sus habitantes, de los habitantes hacia la sociedad y de las relaciones entre la sociedad y la naturaleza. Adoptar el principio de la

territorialidad, significa localizar, delimitar y apropiarse de un espacio, teniendo en cuenta que cada territorio impone modalidades de acción específicas¹²

Esta estrategia busca el establecimiento y reconocimiento de Unidades de Gestión Territorial o Microrregiones, concordantes con las Unidades de Planeamiento Rural, fortaleciendo sus capacidades como territorio y trabajando en la aplicación especializada y diferenciada de los diferentes programas de política de acuerdo a sus prioridades y características especiales. La autonomía en la gestión de las Unidades de Gestión Territorial estaría determinada en Consejos de Desarrollo Rural, con altos niveles de participación en cada territorio.

2. *Articulación de la Acción Pública: Red de Políticas Públicas*

La articulación de la acción pública es una estrategia particularmente importante en el desarrollo de la política rural. La estructura institucional del distrito debe integrarse y acoplarse a los territorios rurales, de igual forma los sistemas de participación, planeación, de control y evaluación a las políticas públicas deben garantizar la participación de los ciudadanos rurales de forma que exista una articulación de los diferentes modos de regulación del territorio, entendida como la articulación de políticas en red que permita articular estrategias en redes de acción pública, a través de la institucionalidad local y distrital, las organizaciones sociales, comunidad rural y los Consejos de Desarrollo Rural, logrando el tránsito de las comunidades en sujetos políticos y su participación en las decisiones sobre la direccionalidad del desarrollo local, regional y nacional

Esta red estratégica se nutre, entonces, de esfuerzos de la administración distrital tales como políticas, planes maestros e instrumentos de gestión: política rural, política de hábitat y seguridad humana, política de participación, política de descentralización, política de juventud, plan maestro de residuos sólidos, de abastecimiento de alimentos y seguridad alimentaria, cultura, servicios públicos, equipamientos de seguridad ciudadana, defensa y justicia, entre otros.

3. *Fortalecimiento de la Organización Social: Cooperación Local*

Esta estrategia se focaliza en el fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunitarias y su integración con la institucionalidad del Distrito y la Región. Se debe entender que el poder local, está íntimamente relacionado con el tejido social. Significa que las organizaciones sociales y comunitarias deben estar fortalecidas, para consolidar un proceso político de desarrollo rural, priorizar necesidades, planificarlas y constituir las en planes, programas y proyectos, los cuales se traducen en insumos para la planificación participativa rural.

B. Programas y Proyectos

Estas tres estrategias, interdependientes entre ellas, tienen su fuerza en torno a cuatro ejes articuladores, que estructuran temática y políticamente las diversas materias en las cuales

¹² La Construcción de una Ciudadanía Activa. Bases para la Política Pública de Participación en una Bogotá Sin Indiferencia. Documento de trabajo, Dirección de Participación Ciudadana. Versión junio 15 de 2005. Pag.8.

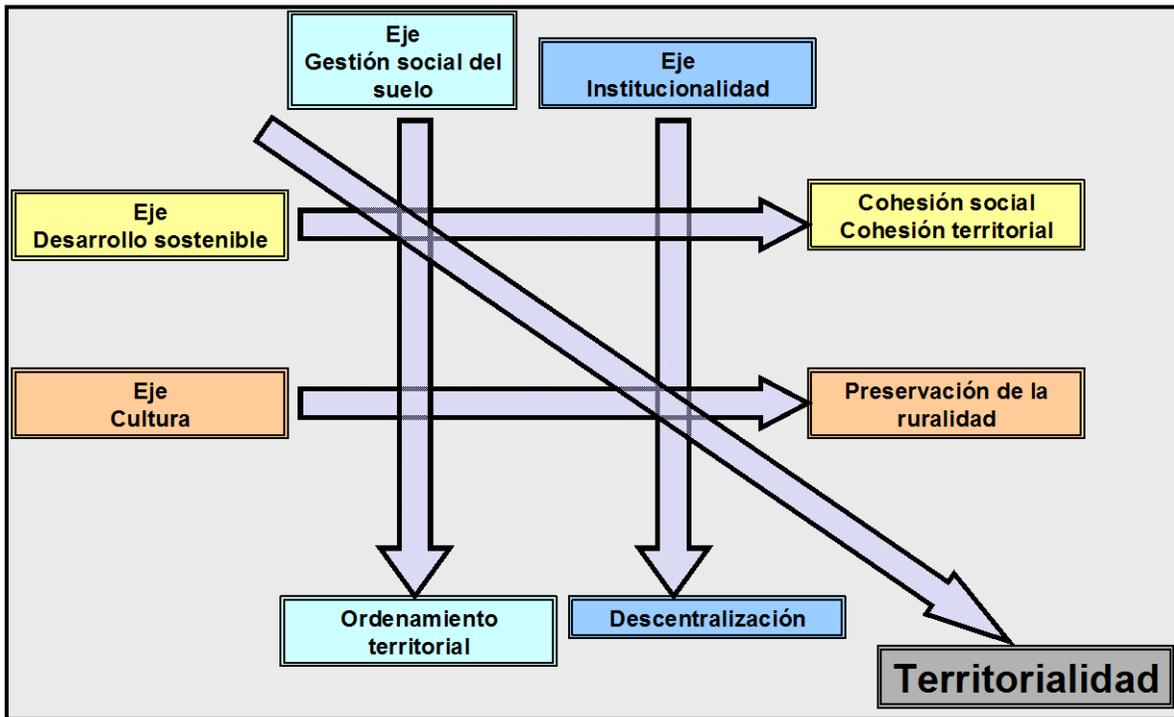
se requiere la conformación de un conjunto de acciones que permitan atender la complejidad del territorio, las sinergias entre sectores, la mayor eficiencia en el gasto público y los mejores escenarios para canalizar la participación y la autogestión de los actores sociales y económicos del territorio rural. Estos ejes articuladores son a su vez interdependientes entre ellos y mantienen una lógica de articulación especializada en cada Unidad de Gestión Territorial o Microrregión que se establezca en el territorio rural.

En este sentido la estructura general de acciones de la política rural es la siguiente:

Eje gestión social del suelo	Programa de consolidación del régimen de usos del suelo rural	Subprograma de manejo integral del suelo rural
		Subprograma de hábitat rural
	Programa de microregionalización e integración regional	Subprograma de microregionalización
		Subprograma de hábitat para la integración
	Programa de consolidación de asentamientos humanos	Subprograma de mejoramiento integral de asentamientos humanos
	Eje Desarrollo Humano Rural Sostenible	Programa de Desarrollo Sostenible del Sistema de Áreas Protegidas del Distrito Capital
Subprograma de servicios ambientales y actividades económicas productivas		
Subprograma de manejo de ecosistemas estratégicos		
Programa de reconversión económica productiva sostenible		Subprograma de desarrollo integral de vecindarios económicos productivos de reconversión a producción orgánica
		Subprograma de desarrollo integral de vecindarios de reconversión a producción no agrícola
Programa de bienestar de la población rural		Subprograma de salud y seguridad social rural
		Subprograma de seguridad alimentaria y atención a la pobreza
Eje de Cultura		Programa de formación y preservación de la cultura rural
	Subprograma de rescate del patrimonio cultural	
	Programa de educación ciudadana	Subprograma de formación ciudadana
Eje institucional	Programa de ajuste institucional	Subprograma de fortalecimiento institucional
	Programa de fortalecimiento de la participación	Subprograma de creación de Consejos Locales de Desarrollo Rural
		Subprograma de fortalecimiento de la organización social
		Subprograma de cooperación para la gestión local

Esquema general de orientación e interrelación de las principales estrategias y objetivos generales de la Política Rural del Distrito Capital.

1. Eje gestión social del suelo



La territorialidad se entiende como la expresión de la identidad asociada a un territorio y a la gestión social que de él se haga. Involucra toda la complejidad que supone la naturaleza histórica del territorio, su base natural geográfica, su base económica, su base social, su base institucional y su sustrato cultural. Entendido de esta forma, el eje gestión social del suelo se define a partir de todos los aspectos relativos a la construcción de una identidad y cohesión territorial del área rural del Distrito, a su interior, en su relación con la Ciudad, en su relación con la región y en su relación con la nación.

a Principios

- El territorio como objeto de la política y de las acciones de desarrollo, lo cual implica la subordinación de las estrategias sectoriales a los intereses estratégicos del territorio
- Convergencia y sinergia de las estrategias sectoriales en estrategias integrales de tipo territorial que consideren las múltiples dimensiones del desarrollo (económico, social, ambiental, político y cultural)
- Ordenamiento del territorio con base en:
 - Valoración ambiental: Definición clara de los valores ambientales en áreas especiales de protección y reconocimiento de los efectos y potencialidades que dicho patrimonio tiene sobre las poblaciones allí asentadas
 - Delimitación ambiental con énfasis en la identificación de áreas de transición y amortiguamiento entre las áreas de conservación y protección y las áreas para la producción sostenible o de expansión urbana
 - Identificación de las vocaciones de uso del suelo, aún en el marco de las restricciones ambientales, para lograr el establecimiento de un marco de conciliación de vocación y uso

- Delimitación de las áreas potencialmente incorporables a funciones urbanas, como expansión, disposición de residuos, minería extractiva, vialidad, fuentes hídricas y definición de procesos de incorporación que reconozcan las necesidades y derechos del territorio rural
- Integración y cohesión territorial: Aplicación del criterio de integración y cohesión territorial como fundamento de las definiciones de ordenamiento del territorio rural, de forma que se concilie la idea de preservación con asilamiento, con la idea de integración con desarrollo sostenible
- Claridad, publicidad y transparencia en los procesos normativos y de regulación y de sus mecanismos de aplicación, así como los derechos de réplica y de las instancias para apelar, conciliar, negociar o defender sus derechos
- Construcción social del territorio: El territorio como sujeto de desarrollo que implique el reconocimiento y garantía a las autonomías, la participación, la autogestión, al desarrollo de formas de organización propias y el desarrollo endógeno

b Componente de la visión al que corresponde

“El territorio rural de Bogotá será, en el largo plazo, el patrimonio cultural, natural y ambiental que ha logrado su reconocimiento, garantía y valoración por su contribución estratégica a la consolidación de un modelo de construcción de ciudad y región... la apropiación conciente por parte de la población urbana, de una única Bogotá, la ciudad con su territorio rural, con su población rural y con el enorme patrimonio ambiental que posee y... como marco, una gestión regional que ha creado mecanismos de negociación y acuerdo, que reconoce los deberes y derechos del área rural de Bogotá frente al nivel regional y nacional.”

c Componente del Plan de Ordenamiento Territorial con el que se asocia

- ARTÍCULO 2. Marco General para las Acciones del Distrito Capital en la construcción de la Región Bogotá - Cundinamarca
- ARTÍCULO 6. Política sobre uso y ocupación del suelo urbano y de expansión
- ARTÍCULO 9. Política de Hábitat y Seguridad Humana
- ARTÍCULO 14. Política de Información para la planeación y el ordenamiento
- ARTÍCULO 15. Políticas para el área rural
- Título II. CAPITULO 2 ESTRATEGIA DE ORDENAMIENTO PARA EL DISTRITO CAPITAL
- Título III. CAPITULO 2. OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO
- Título III. CAPITULO 4 PLANEAMIENTO DEL SUELO RURAL
- SUBTÍTULO 5. NORMA URBANÍSTICA PARA USOS Y TRATAMIENTOS. CAPITULO 1. USOS DEL SUELO
- TÍTULO III. COMPONENTE RURAL

d Componente del Plan de Desarrollo con el que se asocia

- Artículo 4. Políticas Generales del Plan de Desarrollo
11. Integración territorial para la sostenibilidad. La ciudad se abordará en una perspectiva sostenible a partir de la descentralización y la desconcentración en lo

local, la integración urbano-rural y regional, y la articulación con la dinámica nacional e internacional

- CAPÍTULO 2° EJE URBANO REGIONAL
- ARTÍCULO 12°. Políticas del Eje Urbano Regional
- ARTÍCULO 13°. Estrategias del Eje Urbano Regional
- ARTÍCULO 14°. Programas del Eje Urbano Regional ”

3. Sostenibilidad urbano-rural Buscará consolidar el patrimonio natural y garantizar la calidad ambiental que permita alcanzar un mayor bienestar de las actuales y las futuras generaciones. Reconocerá la relevancia del territorio rural y desarrollará su complementariedad con el urbano en términos de sostenibilidad ambiental y social, productividad, gobernabilidad e integración distrital y regional.”

e Objetivo

Consolidar un territorio único para Bogotá Distrito Capital, integrando funcional, ambiental, económica, social, política y culturalmente el área rural con la Ciudad, en correspondencia con las bases de ordenamiento, zonificación y definición de los sistemas estructurantes del Ordenamiento Territorial del Distrito Capital, a través de la orientación estratégica de los instrumentos de planificación y de inversión pública.

f Objetivos específicos

- Definir las bases para la construcción de una imagen regional de integración territorial del área rural a la conciencia colectiva de Bogotá
- Establecer los principios y bases para que la Ciudad y su región rural acuerden las estrategias para aplicar el sistema de equilibrio entre las cargas y beneficios del uso del suelo y de los servicios ambientales.
- Diseñar las estrategias diferenciadas de gestión social del suelo, planificación y desarrollo de acuerdo con la estructura de la zonificación para el área rural vigente en el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá que establece que el área rural está afectada como parte de la estructura ecológica principal del Distrito, particularmente en las áreas protegidas, los corredores ecológicos, el área de manejo especial del Río Bogotá y las áreas de amenaza alta y media del territorio rural
- Definir los objetivos y las estrategias de gestión diferenciadas para las diferentes áreas en las cuales se encuentra ordenado el territorio rural, en consideración a las condiciones de las áreas de protección, áreas de producción sostenible, sean estas de alta capacidad, de alta fragilidad o de manejo especial
- Establecer las condiciones en las cuales participa el área rural en el desarrollo de los sistemas que componen el modelo de ordenamiento del Distrito, específicamente en el sistema de movilidad, sistema de equipamientos y sistema de espacio público y sus respectivas políticas de movilidad, equipamiento, servicios públicos y espacio público, con la meta de lograr identificar los criterios que definan estrategias de apoyo a sistemas productivos ajustados a las condiciones del ordenamiento
- Definir los criterios e instrumentos que permitan la integración del área rural de Bogotá a las estrategias regionales en el marco de la Mesa de Planificación Bogotá-Cundinamarca

- Establecer un plan de reglamentación que cubra los vacíos normativos existentes en áreas críticas (zonas de riesgo, plan de manejo y atención de desastres para el territorio rural)
- Definir la estructura funcional del sistema de asentamientos humanos, centros poblados y asentamientos menores, en virtud de sus funciones como parte estructurante del área rural en general
- Definición de las estrategias de manejo integral de los impactos de la zona industrial del Mochuelo y de las áreas destinadas a la disposición final de residuos sólidos

g Programas

(1) Programa de consolidación del régimen de usos del suelo rural

Diagnóstico

- El patrimonio natural y su función ambiental marcan la naturaleza y significación del área rural en el Distrito Capital de Bogotá
- Existencia de conflictos de intereses en el uso y gestión del suelo entre la Ciudad y su área rural
- Tendencias especulativas sobre el uso del suelo rural como resultado de expectativas de urbanización
- Presión sobre el suelo urbano producto de procesos de expansión y de apropiación del suelo rural para suplir necesidades urbanas que alteran la estructura del suelo rural
- Incompatibilidad entre vocación, calidad y valores del suelo rural y su uso
- Subsisten aspectos críticos en la gestión territorial, resultado de normatividad, reglamentación e instrumentos de planificación dispersos, sin pleno desarrollo y con deficiente divulgación, que crean un marco de incertidumbre para los agentes económicos y sociales

Objetivos generales

Consolidar las estrategias integrales y transversales, multisectoriales con la diferenciación requerida para cada una de las áreas de zonificación, considerando sus vocaciones y las restricciones de uso, las prioridades, las funciones que cumplen y las responsabilidades que de allí se desprenden para cada uno de los actores públicos y privados, de acuerdo a los principios y lineamientos establecidos en virtud de la diversidad territorial del territorio rural de Bogotá. Este programa es crítico para llevar los criterios de ordenamiento a una expresión concreta de estrategias de acción, de inversión y de intervención.

(a) Subprograma de manejo integral del suelo rural

Objetivos específicos

- Desarrollar los instrumentos de gestión del suelo correspondientes a las 5 UPR, a la red de asentamientos humanos y a las áreas de manejo especial
- Fortalecer la articulación institucional para la aplicación de los instrumentos de gestión del suelo y gestión del riesgo
- Desarrollar una estrategia integral de comunicación, divulgación y publicidad del espíritu de la normatividad de ordenamiento y de sus instrumentos

Metas generales de largo plazo

- POT reglamentado y con los mecanismos de ajuste adecuados para una gestión del suelo que permita responder integralmente a los requerimientos del modelo de desarrollo territorial rural y a las necesidades de sus pobladores

Metas generales de mediano plazo

- Mecanismos operando para la participación y gestión técnica para el seguimiento, monitoreo y evaluación de los instrumentos de gestión del suelo
- Mecanismos de resolución de conflictos en las zonas de alta presión de urbanización en los bordes de la ciudad
- Conocimiento amplio de la estructura normativa y reglamentaria del ordenamiento de usos del suelo rural

Metas generales de corto plazo

- Reglamentación de los planes de mejoramiento de las 5 UPR, de la red de asentamientos humanos y de las áreas de manejo especial

(b) Subprograma de hábitat rural

Objetivos específicos

- Apoyar el mejoramiento de la calidad de las viviendas, infraestructuras y equipamientos comunitarios, en los centros poblados y población dispersa rural, tomando en cuenta los factores de riesgo ambiental, las amenazas naturales y antrópicas no voluntarias y las particularidades culturales de la población rural

Metas generales de largo plazo

- Soluciones habitacionales de los centros poblados y población dispersa rural, se produzcan con base en el uso de tecnología apropiada y diseños adecuados, que respondan a las características de las comunidades del área rural.
- Diseño y construcción de las soluciones habitacionales con participación de los beneficiarios.
- Soluciones habitacionales propuestas que contemplen aspectos ambientales, climáticos, culturales y tecnológicos, acordes con la población a atender

Metas generales de mediano plazo

- Modelo de ocupación del suelo rural que disminuya o prevenga los impactos ambientales negativos y oriente así el desarrollo sostenible
- Establecimiento de áreas para la protección ecológica y protección de cuencas y microcuencas hidrográficas para el mantenimiento y mejoramiento de disponibilidad de agua en las fuentes de abastecimiento

Metas generales de corto plazo

- Una propuesta de desarrollo integral, contando con la participación de otros actores distritales, nacionales o departamentales que intervengan en el área rural, que contemple la dotación de servicios públicos domiciliarios
- esquemas de participación comunitaria, la autogestión de procesos habitacionales y ayuda mutua

(2) *Programa de microregionalización e integración regional*

Diagnóstico

- Diversidad de territorios rurales
- Conflictos en niveles nacional, regional y local
- Desarticulación entre rural y urbano, local y regional

Objetivos generales

Establecer y caracterizar el nivel micro del territorio rural, de tal forma que permita establecer las rutas diferenciadas de desarrollo en virtud de los criterios funcionales y de potencial de desarrollo, que están determinado por las condiciones, dinámicas y atributos de los diferentes espacios locales existentes en el territorio rural, de conformidad con lo establecido en el POT Y que constituye el marco para el desarrollo de la infraestructura regional, en consideración a las verdaderas estructuras económicas y ambientales de los componentes del territorio rural.

(a) Subprograma de microregionalización

Objetivos específicos

- Identificar las estructuras económicas, sociales, ambientales e institucionales que conforman las unidades de gestión territorial que serán utilizadas como objetos de la política
- Establecer unidades espaciales al interior de las Unidades de Planeación Rural UPR que orienten la elaboración de proyectos estratégicos territoriales
- Consolidar los instrumentos de planificación al nivel de las unidades espaciales definidas

Metas generales de largo plazo

- Unidades locales de gestión desarrollando Proyectos Estratégicos Integrales de Desarrollo Territorial PEIDET

Metas generales de mediano plazo

- Estructura de ordenamiento territorial basada en la gestión local del territorio
- Puesta en marcha del Fondo de Financiamiento del Desarrollo Rural Territorial Local

Metas generales de corto plazo

- Unidades territoriales diferenciadas a partir de sus condiciones ambientales, dinámicas económicas, estructura social, cultura y redes institucionales
- Acuerdos para la integración de las unidades locales

(b) Subprograma de hábitat para la integración

Objetivos específicos

- Garantizar disponibilidad y calidad de la vivienda la población rural
- Garantizar soluciones sostenibles de servicios domiciliarios para la población rural
- Proveer los equipamientos, la malla vial y los servicios básicos de forma que permita la consolidación y fortalecimiento estratégico de la estructura territorial

Metas generales de largo plazo

- Inexistencia de déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda

- Conectividad plena del territorio rural con la Ciudad y los espacios regionales con los cuales se mantengan intercambios
- Cobertura adecuada de los servicios básicos requeridos por la población rural y sus dinámicas económicas

Metas generales de mediano plazo

- Componentes rurales del Plan Maestro de Movilidad y del Plan Maestro de Equipamiento desarrollados
- Componentes rurales de la política de hábitat desarrollados

Metas generales de corto plazo

- Priorización de las obras de infraestructura para mejoramiento, ampliación y desarrollo en correspondencia con los programas de ordenamiento de usos del suelo y de microregionalización
- Programa de priorización y focalización de mejoramiento integral de hábitat rural, con énfasis en vivienda

(3) *Programa de consolidación de asentamientos humanos*

Diagnóstico

- Función de los centros
- No hay reconocimiento y garantía de la contribución rural
- Desigualdad de oportunidades
- Problemas de accesibilidad a servicios públicos y sociales
- Inestabilidad social por conflicto armado

Objetivos generales

Consolidar los asentamientos humanos, como centros poblados o centros menores, que integren desde una visión regional, el papel de los centros, de sus servicios y debe permitir reforzar y delinear una visión de estructuración de la distribución espacial de la población rural. No sólo se trata de dotaciones y condiciones de bienestar de sus pobladores, sino que además busca reforzar las potencialidades de articulación del territorio rural..

(a) *Subprograma de mejoramiento integral de asentamientos humanos*

Objetivos específicos

- Consolidar los asentamientos humanos como base de servicios de la estructura territorial rural
- Adecuar la red de equipamientos de los asentamientos humanos para la prestación de servicios a la población rural, de tal manera que se garantice el papel integrador de los asentamientos en el desarrollo económico, social y político del territorio rural

Metas generales de largo plazo

- Centros poblados consolidados con calidad de vida de su población
- Movilidad e integración territorial de los asentamientos humanos
- Equipamiento e infraestructura requerida para el cumplimiento con cobertura y calidad para la atención adecuada de las necesidades de la población rural

Metas generales de mediano plazo

- Sistema de servicios de salud y educación con cobertura total, adecuación y dotaciones
- Mantenimiento vial y mejoramiento de la vía Pasquilla-Olarte

Metas generales de corto plazo

- Ajuste de las cargas de atención de la red de servicios existentes en los asentamientos humanos, adecuándolas a los requerimientos de la población rural del área de influencia
- Programación conjunta y concurrente de los proyectos de adecuación y dotación de la red de servicios que prestan los centros poblados a la población rural

2. Eje Desarrollo Humano Rural Sostenible

Las condiciones espaciales y ambientales de Bogotá rural implican la necesidad de concebir un tipo de desarrollo que se ajuste a las exigencias del armónico equilibrio entre los objetivos ambientales, económicos y sociales. El desarrollo humano sostenible se concibe como una estrategia basada en el principio de conservación de las capacidades ambientales y productivas del entorno natural, a través de la aplicación de procesos de uso y gestión sostenible de los recursos, en beneficio del desarrollo humano y el equilibrio medioambiental, dando como resultado que el interés particular de unos no limite las posibilidades de bienestar de todos, en un modelo que no compromete las posibilidades de las generaciones futuras.

Bogotá tiene un desafío especialmente crítico en el logro de un uso racional de su patrimonio ambiental y, a pesar de contar con avanzados diagnósticos y marcos normativos y de planificación, presenta una situación precaria que se evidencia en los conflictos de uso y de posibilidades de desarrollo humano en equilibrio y equidad con la preservación de su medio natural. Por ello se impone un esfuerzo por lograr una profunda reconversión productiva y de uso de su entorno natural hacia un modelo de alta productividad económica y ambiental

a Principios

- La protección y conservación de los ecosistemas que posee el territorio rural de Bogotá son de interés estratégico para la región y la nación. Su preservación es propósito último de la estrategia de desarrollo de la región
- No existe una incompatibilidad entre las posibilidades de desarrollo humano, calidad de vida y bienestar de la población y el logro de las metas de conservación y preservación natural
- Las opciones tecnológicas, tanto en términos de sistemas productivos ambientalmente amigables, basados en procesos de manejo de labranza mínima, de agricultura ecológica y de labranza de conservación, entre otras opciones desarrolladas a partir de prácticas agrícolas tradicionales y de desarrollos tecnológicos modernos, proporcionan la oportunidad de establecer altas productividades, eficiencia económica y rentabilidad comercial
- La diversificación de la economía rural ofrece oportunidades de desarrollos productivos eficientes en áreas de grandes posibilidades económicas como son la uso sostenible silvopastoril, el desarrollo forestal, la acuicultura, el ecoturismo y la agroempresa de alto valor agregado, que pueden ser compatibles con las metas de sostenibilidad
- Los servicios ambientales son actividades económicas de enorme importancia económica, que permiten procesos que reconozcan los servicios prestados por los productores en la conservación y preservación del agua, suelo, biodiversidad y aire que tienen valores reconocibles en los mercados
- El equilibrio entre cargas y beneficios, como principio rector del ordenamiento del Distrito, tiene su expresión en el reconocimiento y garantía de las externalidades que se desprenden de la multifuncionalidad de las actividades económicas rurales, donde se reconoce su contribución regional en cuanto a su contribución a la seguridad

alimentaria, a la preservación del paisaje y de los ecosistemas estratégicos para la ciudad

- El desarrollo rural sostenible es un derecho fundamental de los pobladores rurales y el Estado tiene la responsabilidad de velar por su pleno respeto y defensa en un compromiso por su bienestar y el logro de metas de calidad de vida y de desarrollo humano integral

b Componente de la visión al que corresponde

“Esto se manifiesta en la recuperación de los ecosistemas naturales, su conservación, el florecimiento de procesos sociales de apropiación y uso sostenible de los recursos naturales, por parte de las comunidades rurales, reconociendo su propia diversidad, y la apropiación de sus valores ambientales, culturales y paisajísticos por parte de los habitantes urbanos. Se ha reconocido el valor e interés regional, nacional y global del patrimonio natural, suelo, agua, aire y biodiversidad como fundamento de una relación equilibrada y equitativa entre el territorio rural bogotano y otras esferas territoriales.

La economía rural se ha basado en la promoción de procesos de sistemas productivos ambientalmente amigables y socialmente incluyentes que, gracias a procesos de reconversión productiva con prioridad en bienes y servicios con valor territorial, han logrado su eficiencia económica, rentabilidad, producción de rentas sociales, integración con los mercados regionales y nacionales, compatibilidad entre la vocación y uso del suelo, preservación de los valores y visiones del patrimonio cultural rural, reconocimiento y garantía de los valores de los servicios ambientales y sistemas de valoración y retribuciones y transferencia que reconocen la contribución de los productores rurales a la riqueza natural y ambiental de la región. La economía rural ha validado la compatibilidad de la producción, la conservación y la justa remuneración a los productores rurales. El valor territorial de la producción ha servido para que los mercados reconozcan la denominación de origen, los valores ambientales, sellos y certificaciones que permiten que los consumidores reconozcan, en un mercado justo, los valores que esta economía territorial posee.

El modelo económico ha logrado la cohesión social y territorial al integrar funcionalmente las economías agrícolas, forestales, de servicios, particularmente ambientales, y turismo rural, mineras e industriales, con el desarrollo de una oferta territorial de capacidades productivas competitivas, entre las cuales se destaca el desarrollo de sistemas de innovación en la gestión del territorio y en la generación y fortalecimiento de las capacidades de sus habitantes para enfrentar los desafíos y oportunidades del desarrollo. La gestión del conocimiento ha sido instrumento definitivo en el desarrollo tecnológico propio, que incorpora el conocimiento y saber tradicional con los avances tecnológicos en sistemas de innovación auténticos e incorpora procesos de transferencia, difusión y capacitación que se traducen en un incremento de las capacidades de la población rural en correspondencia con las oportunidades que el modelo de desarrollo ofrece. La cohesión social y territorial han servido como la meta de articulación de una relación justa y equilibrada entre sectores económicos, entre áreas urbanas y rurales, entre Estado y sociedad civil, entre Bogotá y el resto del país. El fundamento de la cohesión reside en el reconocimiento y garantía de los derechos y deberes de cada uno de los actores que viven o se relacionan, desde sus propios intereses, en la construcción de la ciudad, en lo urbano y el territorio rural.

[...] La superación de los graves problemas de pobreza y desigualdad es la consecuencia clara de una acción decidida del Estado, ejecutando políticas que han puesto en práctica los principios de un estado de bienestar que se compromete en la provisión de los bienes públicos sociales en reconocimiento y garantía de los derechos básicos de la población rural, en particular, seguridad social, educación, salud, seguridad y justicia, en el desarrollo integral del ser humano, en la garantía y promoción del ejercicio ciudadano, en procesos sociales de democracia participativa, directa y representativa y en garantizar el verdadero sentido de la responsabilidad social de la propiedad y de la economía.”

c Componente del Plan de Ordenamiento Territorial con el que se asocia

- ARTICULO 15. Políticas para el área rural
- ARTICULO 66. Sostenibilidad Ambiental: Este programa se estructura desarrollando los contenidos de ordenamiento territorial de cada uno de los subprogramas del Plan de Gestión Ambiental (PGA), y articula los siguientes nueve subprogramas:
 1. Agenda Regional Ambiental
 2. Ecosistemas estratégicos y biodiversidad
 3. Ecourbanismo
 4. Manejo ambiental de la minería
 5. Transporte Sostenible
 6. Producción y consumo sostenible
 7. Manejo del ciclo del agua
 8. Manejo agropecuario sostenible
 9. Manejo del ciclo de materiales
- ARTICULO 69. Plataforma de Ciencia y Tecnología para la Competitividad Industrial, Agroindustrial y Agrícola de la Región Bogotá-Cundinamarca

d Componente del Plan de Desarrollo con el que se asocia

- ARTICULO 4. Políticas Generales del Plan de Desarrollo
 02. Integración Social
 12. Generación de Riqueza Colectiva
 13. Empleo e Ingresos
- ARTICULO 7. Políticas del Eje Social
 1. Protección, promoción y restablecimiento de los derechos
 5. Equidad en el acceso de servicios sociales
 6. Vinculación productiva
- ARTICULO 9. Programas del Eje Social
 1. Bogotá Sin Hambre
 3. Salud para la vida digna
 4. Restablecimiento de derechos e inclusión social

- 7. Capacidades y oportunidades para la generación de ingresos y empleo
- ARTICULO 12. Políticas del Eje Urbano Regional
 - 3. Coopetividad y Eficiencia económica y social
 - 4. Sostenibilidad Ambiental
- ARTICULO 14. Programas del Eje Urbano Regional
 - 3. Sostenibilidad urbano rural
 - 5. Bogotá Productiva
- ARTICULO 17. Políticas del Eje de Reconciliación
 - 1. Derechos humanos y cultura de convivencia
 - 6. Inclusión económica
- ARTICULO 19. Programas del Eje de Reconciliación
 - 2. Derechos humanos para todos y todas
 - 5. Comunicación para la reconciliación
 - 14. Inclusión económica y desarrollo empresarial sectorial

e Objetivo

Lograr el equilibrio armónico entre los logros de conservación ambiental, crecimiento económico productivo y bienestar y equidad social, que permita la transición hacia un modelo de gestión sostenible, participativo e inclusivo que garantice a la sociedad rural contar con las capacidades, activos y oportunidades que ofrece la pertenencia a la región más dinámica y rica del país. En este propósito se trata de lograr que la diversidad espacial del área rural bogotana sea objeto de estrategias diferenciadas e integrales que garanticen el desarrollo de su población y la cohesión territorial de la región.

f Objetivos específicos

- Crear conciencia en todo el territorio distrital sobre la importancia de su patrimonio ambiental y del papel que la población rural tiene en su preservación, reconociendo que un adecuado desarrollo económico y social son base irrevocable para garantizar la sostenibilidad ambiental
- Poner en marcha procesos de conservación, preservación, conocimiento y uso sostenible del patrimonio natural del territorio rural de Bogotá
- Prevenir las distintas formas de deterioro de los ecosistemas naturales
- Conducir un proceso de reconversión, diversificación y modernización de los sistemas productivos rurales
- Establecer procesos innovadores de manejo de los recursos naturales que permitan que los ingresos de la población rural se vean beneficiados por el reconocimiento y garantía de los servicios ambientales que se desprenden de sus labores de conservación
- Fortalecer las capacidades económico productivas de los microempresarios y productores rurales
- Proveer los servicios sociales básicos a los pobladores rurales

- Establecer estrategias de largo plazo para la integración económica y social de la población rural a las dinámicas regionales
- Crear procesos de innovación tecnológica sostenible que soporte los procesos de reconversión y de formación de recursos humanos orientados a la preservación de las formas productivas propias del territorio rural

g Programas

(1) Programa de Desarrollo Sostenible del Sistema de Áreas Protegidas del Distrito Capital

Diagnóstico

- La riqueza ambiental y las metas de protección son de importancia estratégica para el Distrito y la región
- La conservación de los ecosistemas del área rural de Bogotá implica restricciones, oportunidades y desafíos para las poblaciones asentadas en el área rural
- El modelo de desarrollo actual implica altos costos ambientales, económicos y sociales para la población nacional, regional y distrital y para los pobladores rurales
- Existen fuertes presiones que atentan contra los recursos naturales, producto de procesos de urbanización, deforestación, erosión y uso irracional de recursos hídricos, de suelo y de biodiversidad

Objetivos generales

Establecer la base para el manejo sostenible de los ecosistemas estratégicos que forman parte de la estructura ecológica principal, partiendo de la idea de que para el logro de la conservación se debe partir de: i) el conocimiento y valoración cabal del patrimonio ambiental a través de sistemas de cuentas ambientales y el mantenimiento de inventarios naturales, ii) establecimiento de procesos económicos de vida para la población rural residente en las zonas de protección y iii) la oferta de servicios sociales que garantice la calidad de vida de su población.

(a) Subprograma de valoración ambiental

Objetivos específicos

- Fortalecer y mantener el sistema de cuentas ambientales para el Distrito Capital SICADC
- Incorporar indicadores de valoración ambiental en las decisiones de gestión territorial del Distrito Capital
- Fomentar la investigación científica de la riqueza natural de las áreas protegidas

Metas generales de largo plazo

- Sistema planificación basado en criterios de reconocimiento y garantía de cargas y beneficios soportadas en la contabilidad ambiental y en la instrumentación de decisiones de gestión territorial que incorporen los indicadores ambientales

Metas generales de mediano plazo

- Diseño del sistema permanente para el seguimiento, monitoreo y evaluación ambiental del Distrito Capital

- Acuerdos de cooperación científico técnica para el estudio de los procesos naturales de las áreas protegidas

Metas generales de corto plazo

- Valoración ambiental del paisaje y patrimonio natural, deterioro y degradación de los recursos y seguimiento a las pérdidas por agotamiento, integrado al sistema de cuentas regionales de Bogotá
- Complementar los inventarios de biodiversidad de la zona IVH

(b) Subprograma de servicios ambientales y actividades económicas productivas

Objetivos específicos

- Desarrollar estrategias de promoción, reconocimiento, garantía y fomento de servicios ambientales en el territorio rural de Bogotá
- Promover y apoyar procesos de reconversión productiva compatible con las condiciones ambientales de las áreas protegidas, a través de la diversificación económica productiva
- Promover el gestión del potencial cultural, ambiental y escénico de las áreas rurales distritales a través del turismo, como estrategia de retribución económica a las comunidades tradicionales locales por la conservación de las áreas protegidas

Metas generales de largo plazo

- Procesos económicos y sociales de producción ambiental, particularmente agua, y de retribución económico y social de estas producciones en beneficio de la población rural responsable de su gestión y producción y del patrimonio natural de la ciudad
- Sistemas de ecoturismo gestionados por las comunidades residentes en las áreas protegidas orientados a la población urbana de Bogotá
- Procesos de educación ambiental in-situ que coadyuven a la apropiación y manejo de la riqueza ambiental de la ciudad
- Uso sostenible de los recursos naturales del bosque con procesos de manejo productor proyectos de agroforestería y productores-protectores

Metas generales de mediano plazo

- Alianzas de productores, comunidades, organizaciones de apoyo e instituciones del Distrito para la puesta en marcha de proyectos demostrativos de servicios ambientales en cada una de las UPR
- Red de servicios y organización de corredores ecoturísticos

Metas generales de corto plazo

- Procesos de gestión de servicios ambientales diseñados con oferta pública de actividades de capacitación, divulgación y fomento de estructuras comunitarias y asociativas para la producción de agua

(c) Subprograma de manejo de ecosistemas estratégicos

Objetivos específicos

- Consolidar el sistema de áreas protegidas en suelo rural del Distrito Capital
- Restaurar ecosistemas nativos y agrosistemas rurales

- Poner en marcha los componentes del Plan de Gestión Ambiental para los Cerros Orientales
- Incorporar participativamente a las comunidades asentadas en las áreas protegidas en los procesos de preservación y de recuperación ambiental

Metas generales de largo plazo

- Poblaciones de fauna nativa amenazadas en las áreas rurales recuperadas
- Jardinería suburbana y rural armónica con la conservación de agua, suelo y biodiversidad

Metas generales de mediano plazo

- Red de rodales y viveros para la restauración ecológica de las áreas rurales
- Aplicación piloto del Protocolo Distrital de Restauración Ecológica en áreas protegidas, propiedad de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá
- Ecosistemas de Sierra Morena, Quebrada de Limas y del Relleno Doña Juana restaurados

Metas generales de corto plazo

- Régimen de valoración y retribuciones e incentivos para los propietarios de áreas protegidas distritales
- Planes de manejo de las áreas protegidas rurales formulados y concertados
- Evaluación y monitoreo de la biodiversidad en las áreas rurales del Distrito Capital
- Delimitación de corredores ecológicos

(2) *Programa de reconversión económica productiva sostenible*

Diagnóstico

- Diversificación media de la producción rural en diferentes sectores agrícolas y pecuarios y en actividades no agrícolas
- Condiciones restrictivas a la producción por vocación ambiental del suelo
- Baja productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas y pecuarias
- Ausencia de tecnología adecuada a las condiciones particulares de los agroecosistemas locales
- Debilidad en sistemas de comercialización y poca accesibilidad a los mercados

Objetivos generales

Este programa se centra en la creación de los mecanismos de soporte para la reconversión productiva en el área rural del Distrito. Se trata de crear los sistemas de apoyo, fomento y promoción de procesos sostenibles de producción primaria, de transformación y de servicios que logren los objetivos de sostenibilidad ambiental, de modernización y de eficiencia social y económica. Se basa en la idea de crear las condiciones para que se instaure una economía que, además de ser viable y rentable, genere externalidades positivas a su entorno territorial. Su base se sustenta en la prioridad asignada a la provisión de bienes públicos para la producción, en especial conocimiento y tecnología. La formación de capacidades empresariales y desarrollo del capital humano productivo son la base para el incremento de la productividad de la mano de obra, la generación de empleo y la justa retribución al esfuerzo de los productores rurales. Debe manejar sistemas de inserción en los mercados, particularmente de la ciudad, y de articulación

regional. Adicionalmente contempla el establecimiento de sistemas de acceso a activos productivos, en especial financiamiento como un pilar básico de la sustentabilidad de las empresas rurales.

(a) Subprograma de desarrollo integral de vecindarios económicos productivos de reconversión a producción orgánica

Objetivos específicos

- Identificar aglomeraciones económicas locales especializadas que estén en disposición de adelantar procesos de reconversión hacia producción diferenciada de carácter orgánico
- Desarrollar procesos de transformación organizativa que permita la gestión eficiente de procesos productivos que busquen el paso a la producción orgánica, de bajo impacto, certificada y con denominación de origen
- Diseñar y poner en operación sistemas de apoyo en asistencia técnica y financiamiento para la reconversión a producción orgánica
- Crear canales de comercialización y acceso a mercados especializados para la producción agrícola orgánica

Metas generales de largo plazo

- Producción orgánica de Bogotá rural con sellos y denominación de origen que ha logrado el reconocimiento, penetración y sostenimiento en los mercados especializados de la ciudad y con líneas de exportación

Metas generales de mediano plazo

- Red de productores organizados alrededor de la producción orgánica
- Sistema de certificación y registros operando
- Servicios tecnológicos de acompañamiento a los productores atendiendo las necesidades de la producción orgánica local
- Sistema de acopio, distribución y comercialización de productos orgánicos en operación a través de modalidades asociativas y de alianzas con redes comerciales en los segmentos de mercado objetivo en Bogotá

Metas generales de corto plazo

- Líneas de producción promisorias para la reconversión a producción orgánica identificadas y evaluadas en su factibilidad de mercado
- Comunidades de productores organizados y capacitados en la producción orgánica
- Sistema de asistencia técnica para la reconversión a producción orgánica operando
- Sistema de financiamiento de la preinversión, inversión y sostenimiento del proceso de reconversión a producción orgánica

(b) Subprograma de desarrollo integral de vecindarios de reconversión a producción no agrícola

Objetivos específicos

- Identificar aglomeraciones económicas de producción y prestación de servicios no agropecuarios, tales como artesanías, agroindustria básica, servicios comerciales y turísticos

- Fortalecer las organizaciones de productores con capacitación empresarial y tecnológica productiva en los respectivos emprendimientos no agropecuarios
- Desarrollar un sistema de apoyos tecnológicos, financieros y comerciales

Metas generales de largo plazo

- Aglomeraciones de productores y prestadores de servicios vinculados a mercados locales, regionales y nacionales con productos y servicios posicionados
- Reconocimiento y garantía en los mercados de la ciudad de las producciones artesanales y agroindustriales de los territorios rurales
- Mercados locales activos sobre la base de la población flotante generada por circuitos turísticos en el área rural de Bogotá

Metas generales de mediano plazo

- Organizaciones de productores y empresas comunitarias locales organizadas comercial, financiera y administrativamente
- Sistemas de apoyo tecnológico y financiero operando
- Redes de comercialización y promoción en funcionamiento

Metas generales de corto plazo

- Líneas de producción no agropecuaria, aglomeraciones de productores y oportunidades de mercado identificadas y evaluadas
- Productores capacitados y organizados

(3) *Programa de bienestar de la población rural*

Diagnóstico

- Vulneración de los derechos de los habitantes rurales como resultado de la prioridad pública asignada al mundo urbano
- Desconocimiento de la contribución de la población rural a la ciudad
- Altos niveles de pobreza
- Déficit de acceso a servicios sociales
- Desigualdad de oportunidades

Objetivos generales

Este componente de la estrategia se centra en la provisión de servicios sociales y en la atención a las necesidades fundamentales de la población rural. Se basa en los mismos principios expresados por el Plan de Desarrollo y se ajusta a las definiciones dadas en él para la asignación de metas, coberturas e inversiones. Busca establecer los sistemas de focalización, diferenciación y aplicación especializada para las condiciones particulares de la población rural en los programas de salud y de seguridad social. Incluye los programas de atención a la pobreza, en particular los relativos a Bogotá sin Hambre, con una perspectiva propia basada en criterios de seguridad alimentaria que abra la puerta a la protección de la producción agropecuaria de la población rural.

(a) *Subprograma de salud y seguridad social rural*

Objetivos específicos

- Garantizar el acceso universal a los servicios básicos de salud y a los planes obligatorios de salud

- Garantizar el reconocimiento de los derechos de los trabajadores rurales para acceder a los sistemas de seguridad social a través de procesos de formalización del trabajo rural
- Establecer una perspectiva de derechos colectivos para la población rural

Metas generales de largo plazo

- Servicios básicos de salud prestados en el nivel local para toda la población rural
- Sistema de acceso a servicios de salud especializada dentro de la red de servicios hospitalarios de la ciudad para toda la población rural
- El empleo rural se ha formalizado y existen sistemas de seguridad social que cubren a la mayor parte de los trabajadores rurales

Metas generales de mediano plazo

- Red local de servicios de salud ampliados y adecuados a los requerimientos de la población rural
- Organizaciones de productores y empresas rurales capacitadas en los procesos de aseguramiento de los trabajadores rurales
- Cultura de la formalización del contrato laboral en el territorio rural

Metas generales de corto plazo

- Plan de mejoramiento de la infraestructura de equipamientos sociales del área rural formulado

(b) Subprograma de seguridad alimentaria y atención a la pobreza

Objetivos específicos

- Garantizar la disponibilidad y el pleno acceso a la canasta básica de alimentos para toda la población rural
- Promover estrategias alimentarias que combatan la malnutrición y los déficit alimentarios de la población rural
- Proteger la producción de autoconsumo como soporte de la dieta y el consumo alimentario local
- Coordinar acciones de empleo temporal de emergencia para la atención a población en situación extrema de vulnerabilidad
- Brindar atención integral, oportuna y adecuada a la población rural en condiciones de extrema pobreza o víctima de situaciones de contingencia

Metas generales de largo plazo

- Inexistencia de población en condición de pobreza extrema
- Reducción de la incidencia de la pobreza a la mitad de las cifras de 2.005
- Desaparición de la desnutrición entre la población rural del Distrito

Metas generales de mediano plazo

- Redes de abastecimiento de alimentos para la población rural en funcionamiento sobre la base de las redes de tenderos y distribuidores de alimentos que llegan al territorio rural
- Sistema de huertas familiares y granjas de pancoger en funcionamiento con programas de mejoramiento y educación nutricional

- Programa de obras menores de infraestructura basadas en el empleo local para población en situación crítica de pobreza

Metas generales de corto plazo

- Focos territoriales y comunitarios de pobreza identificados y localizados
- Diagnóstico nutricional rural realizado y georreferenciado

3. *Eje de Ciudadanía y Cultura*

El territorio rural está cimentado en una serie de tradiciones y culturas que se han ido perdiendo por la expansión de la ciudad. Sin embargo Bogotá preserva aún hoy una cultura rural rica en expresiones, formas de organización, saberes tradicionales, sistemas productivos, relacionamiento con la naturaleza y fundamentación política. Esta cultura es la base de la territorialidad y el condicionante para el desarrollo de formas de organización económica y política.

La cultura se expresa en visiones particulares, en intereses particulares, en prácticas de vida, en formas de relacionamiento y en los fundamentos de una estrategia de vida. El proyecto de desarrollo territorial se alimenta de esta visión y de las reglas que unen su población constituyendo los factores no tangibles determinantes de la viabilidad de cualquier empresa de desarrollo. La naturaleza multicultural del mundo rural distrital, condiciona el éxito y la legitimidad de la política pública y de los procesos de desarrollo.

Parte sustantiva del patrimonio de la región y, en especial, de la ciudad, es la cultura rural. La preservación de la cultura es un derecho inalienable que tiene una sociedad, pero adicionalmente esta cultura enriquece la cultura de la ciudad.

a Principios

- Se reconoce que la cultura rural del Distrito es un componente vital del proceso de desarrollo de Bogotá
- La cultura rural involucra los valores, las tradiciones, los conocimientos, el folclor, las creencias, las prácticas económicas y sociales y los sueños y esperanzas, conformando un conjunto que tiene valor en si mismo, más allá de su contribución económica
- Se reconoce como un derecho la preservación de la interculturalidad rural
- Parte central de la convivencia y mecanismo de reconciliación es el reconocimiento, garantía y valoración de la cultura de la población rural y tanto la población urbana, como la institucionalidad pública, debe reconocer el papel que esta cumple en la construcción de una sociedad más democrática y en el logro de un ambiente de gobernabilidad

b Componente de la visión al que corresponde

*Bogotá ha logrado consolidar una **interculturalidad rural** de su territorio, basada en el reconocimiento, garantía, revaloración y preservación de la identidad y tradición de la sociedad rural, de sus valores, de sus saberes tradicionales, de sus formas de organización, de su familia, de sus costumbres, de sus visiones y de su forma de integración al territorio, a los recursos naturales y a su medio ambiente. Se han respetado los derechos a decidir las formas de vida, sus proyectos y expectativas.*

Una ciudadana activa, basada en la conciencia de pertenencia a Bogotá, expresada en la territorialidad que reconoce la unidad urbano rural de la región, ha sido el soporte de la integración, la solidaridad, la cooperación, el respeto a la ley y al reconocimiento y garantía del ordenamiento político e institucional. En este sentido la educación rural ha

jugado un papel significativo, a través de procesos educativos que respetan la naturaleza cultural de la sociedad rural y fortalecen sus capacidades y valores.

La ciudad ha incorporado a su vida urbana el orgullo y valor de contar con una sociedad rural rica en expresiones culturales, folclóricas y paisajísticas que enriquece el patrimonio cultural de la ciudad, brindando, en la diversidad, oportunidades de crecimiento como sociedad.

c Componente del Plan de Ordenamiento Territorial con el que se asocia

- ARTICULO 67. Corresponsabilidad en la eficiencia del gasto público y cofinanciación de la plataforma para la eficiencia económica y social
 3. Estrategia pedagógica para la autorregulación y la cultura urbanística
- ARTICULO 69. Plataforma de Ciencia y Tecnología para la Competitividad Industrial, Agroindustrial y Agrícola de la Región Bogotá-Cundinamarca
 1. Acuerdos universidades, empresas, centros de desarrollo tecnológico (CEIS)
 4. Promoción nodos de información

d Componente del Plan de Desarrollo con el que se asocia

- ARTICULO 7. Políticas del Eje Social
 4. Juventud con oportunidades
- ARTICULO 9. Programas del Eje Social
 2. Más y mejor educación para todos y todas
 8. Escuela ciudad y ciudad escuela
 9. Cultura para la inclusión social
 10. Recreación y deporte para todos y todas

e Objetivo

Rescatar y valorar la interculturalidad rural, así como integrarla cultural proceso cultural de la ciudad. Para ello busca reconocer el valor que esta tiene como fundamento del modelo de territorialidad y desarrollo sostenible que se busca para Bogotá.

f Objetivos específicos

- Recuperar las expresiones culturales de la población rural, haciendo un inventario de los valores y visiones que dominan el imaginario colectivo rural
- Fortalecer los valores y estilos de vida rural, brindándole un espacio en la estructura cultural de la ciudad
- Divulgar en la región los valores culturales en la ciudad
- Desarrollar procesos de educación que permitan la coexistencia de la cultura rural con los beneficios de conocimientos universales, contextualizados a su propia realidad

- Establecer procesos de formación ciudadana para el desarrollo de una ciudadanía activa, participante, reconocida e integrada como parte de la sociedad del Distrito Capital
- Desarrollar procesos sociales de convivencia, resolución de conflictos y convivencia que estén ajustados a las formas y expresiones de la cultura propia

g Programas

(1) Programa de formación y preservación de la cultura rural

Diagnóstico

- No reconocimiento de la cultura rural como diferente a la cultura urbana
- Pérdida de identidad por influencia de cultura urbana
- Educación formal que no se adecua cabalmente a la naturaleza de la cultura rural y a sus requerimientos para un desarrollo autónomo

Objetivos generales

La posibilidad de contar con una cultura propia y fortalecida requiere de estrategias de formación y educación para la vida, para el trabajo y para la cultura misma. Para ello se define una estrategia de educación que privilegie las particularidades de la población rural, sus valores y cultura, aportando los conocimientos modernos, las tecnologías disponibles y la información necesaria en el marco de una educación de calidad que preserve las bases de una cultura rural, al tiempo que prepara para los nuevos desafíos de una sociedad más integrada, más comunicada e interdependiente. El desafío de la educación rural será siempre el de no ahorrar nada en la integración con el mundo, conservando los valores fundamentales y fortaleciendo el arraigo y pertenencia al mundo rural. Para preservar la cultura es necesario realizar esfuerzos por conocerla, divulgarla, valorarla, hacer que sea reconocida y fomentarla.

(a) Subprograma de educación rural

Objetivos específicos

- Garantizar la cobertura, calidad y pertinencia de la educación básica en el territorio rural
- Fortalecer los Proyectos Educativos Institucionales de los establecimientos educativos localizados en el territorio rural del Distrito para garantizar su participación activa en los procesos de reconversión y ordenamiento del área rural del Distrito
- Establecer vínculos y alianzas que permiten procesos de formación media y universitaria para los jóvenes rurales en universidades de Bogotá, en programas ajustados a los requerimientos de los procesos de desarrollo sostenible del territorio rural
- Hacer de la escuela la principal estrategia para la formación en participación
- Establecer un modelo educativo del territorio rural

Metas generales de largo plazo

- Alfabetización funcional universal
- Juventud rural con noveno grado de educación básica aprobado

- Sistema de educación básica rural integrado a los procesos de desarrollo sostenible que se dan en el territorio rural, especialmente a través de sus PEI
- Presencia de la universidad en programas, proyectos y procesos de desarrollo sostenible en el territorio rural

Metas generales de mediano plazo

- Programas curriculares de la educación básica ajustados y adecuados a las condiciones y necesidades del proceso de desarrollo y a la visión de ruralidad
- Equipamiento educacional con dotación y cobertura adecuada a las demandas de la población rural
- Población rural participando en la gestión de la educación a través del gobierno escolar
- Programas de formación técnica y universitaria para la población rural en las universidades de Bogotá, particularmente con la Universidad Distrital

Metas generales de corto plazo

- Plan de formación y requerimientos de capacidades requeridos para el territorio rural de acuerdo con la visión y el proceso de desarrollo territorial, sostenible y cultural que se ha definido para el área rural del Distrito y evaluación en sus impactos sobre la estructura curricular
- Identificación de déficit educativo y ajuste a la red de equipamientos educativos del área rural de Bogotá

(b) Subprograma de rescate del patrimonio cultural

Objetivos específicos

- Rescatar y fortalecer las expresiones culturales de las comunidades rurales de Bogotá
- Dotar al área rural de Bogotá de infraestructura para el desarrollo cultural, como parte integral de los equipamientos básicos
- Crear y fomentar la acción de organizaciones comunitarias de naturaleza cultural que promuevan las expresiones folclóricas y culturales del área rural de Bogotá
- Mantener el patrimonio de valor cultural construido en el área rural de Bogotá

Metas generales de largo plazo

- Las expresiones culturales del área rural, en su diversidad, forman parte, apropiada y valorada, por la población urbana y rural de Bogotá
- Una red de centros de formación y divulgación de expresiones culturales garantiza la preservación del folclor, cultura gastronómica, valores paisajísticos y del patrimonio cultural construido

Metas generales de mediano plazo

- Organizaciones culturales, artesanales y folclóricas formalizadas y liderando proyectos de recuperación de expresiones y patrimonio cultural
- Procesos de educación cultural dentro de los programas los centros educativos del área rural del Distrito

Metas generales de corto plazo

- Inventario de valores culturales rurales de Bogotá

(2) Programa de educación ciudadana

Diagnóstico

- Bajos niveles de representación de la población rural en los espacios institucionales y políticos del Distrito Capital
- Importante dinámica organizativa y de participación entre las comunidades rurales, pero poco reconocimiento y garantía en los espacios de decisión política
- La participación se limita a un papel consultivo y centrado en el control social sobre la gestión pública
- Ausencia de una ciudadanía activa, que posibilite la construcción colectiva y corresponsable de lo público
- Presencia de procesos políticos clientelares y de cooptación y manipulación de los procesos comunitarios por parte de intereses ajenos a los de sus propios pobladores
- fuerte tensión entre democracia representativa y democracia participativa

Objetivos generales

Promover la ciudadanía activa y la participación, en la conciencia de los derechos y deberes ciudadanos y en la construcción de procesos de reconocimiento de la pertenencia a una sociedad, a través de procesos de formación ciudadana, de principios y valores ciudadanos, de formación de conocimientos, destrezas y habilidades para la gestión del desarrollo y la convivencia.

(a) Subprograma de formación: participación para la democracia, escuela de participación

Objetivos específicos

- Conformar una cultura democrática en la ciudad
- Promover la discusión y organización social y política y así construir ciudad construyendo ciudadanía activa
- Politizar la sociedad en el más amplio y democrático sentido
- Promover y apoyar la organización política de la ciudadanía
- Lograr que los ciudadanos y ciudadanas ejerzan con total independencia su derecho a participar
- Recuperar el sentido de la política de manera sustancial, no solamente instrumental
- Construir una ciudadanía activa que permita que los ciudadanos y las ciudadanas actúen de forma colectiva
- Permitir que se construya poder en todo el territorio para garantizar que la democracia funcione
- Integrar y reconocer esta diversidad e incluir a la población y los sectores que históricamente han sido invisibilizados y discriminados
- Desarrollará un amplio proceso de comunicación que difunda los espacios, momentos y esferas de la democracia participativa en la Ciudad
- Proporcionar herramientas e información que cualifique la participación ciudadana en los procesos de gestión del desarrollo del territorio rural
- Brindar apoyo y asistencia técnica a las organizaciones sociales y comunitarias con el fin de fortalecer su capacidad de gestión y cumplir con los objetivos del grupo social que los respalda

Metas generales de largo plazo

- Ejercicio pleno de una ciudadanía activa, fortalecida por la cualificación del ejercicio participativo y por el fortalecimiento de las instancias formales de participación, como base de la democracia, la convivencia y el desarrollo
- Instituciones públicas y sociales que gestionan el territorio bajo el principio de corresponsabilidad

Metas generales de mediano plazo

- Liderazgos colectivos fortalecidos con base en la formación de líderes
- Organizaciones sociales con información plena para la planeación, la gestión y el control social
- Comunidades con formación política para el ejercicio ciudadano y la participación
- Comunidades, líderes y organizaciones de base habilitadas para el manejo de herramientas de planificación, gestión y control social

Metas generales de corto plazo

- Instituciones públicas y agentes de promoción del desarrollo formados e informados sobre los sentidos y mecanismos de la estrategia y política de participación del Distrito Capital

4. Eje institucional

Las formas de organización y los acuerdos, pactos y reglas de juego que las rigen, constituyen la base que hace posible el logro de las metas de desarrollo propuestas. En el marco de procesos de cambio profundos en la forma de gestión institucional, que redefinen las competencias y responsabilidades de los diferentes niveles territoriales, otorgando cada vez más espacio a los niveles locales, en procesos de descentralización y, a las comunidades, en sistemas de participación, se hace imperativo la recomposición y el fortalecimiento de la institucionalidad para que los anhelos, expresados en la visión, sean posibles.

El Distrito Capital ha venido adelantando procesos de reestructuración político administrativa que conducen a una red de instituciones públicas y privadas con responsabilidades en el desarrollo territorial. Se requiere definir una estrategia que permita que el territorio rural del Distrito cuente con un marco institucional adecuado a los desafíos que expresa esta política rural.

La perspectiva de gobernabilidad del desarrollo rural como razón de ser del rediseño institucional es importante porque permite concebir, de manera más horizontal y comprometida, los roles no solo del gobierno sino de las demás organizaciones privadas y sociales, constitutivas del territorio rural.

Se requieren instituciones con capacidad para promover el desarrollo territorial endógeno, como componente fundamental para desencadenar las capacidades propias de autodesarrollo y alcanzar una real descentralización y autonomía. Esto implica el despliegue de instituciones y actores con habilidades para convertir el territorio rural en "espacio de desarrollo", con capacidad de competir con fuerzas propias, por lo tanto se requiere de un proceso de construcción social en el cual los factores naturales, económicos, socioculturales, tecnológicos, e institucionales se articulen y direccionen para generar una nueva ruralidad. Se necesitan instituciones, empresas y actores que actúen en ambientes descentralizados, funcionando en red, dándole funcionalidad al sistema territorial, estructurando los diferentes subsistemas y estableciendo relaciones entre ellos, al interior de ellos y entre los componentes del sistema y el entorno.

a Principios

- Integralidad marcada por los principios del Estado Social de Derecho y el marco de un ordenamiento jurídico y normativo en el cual se delinearán las estructuras organizativas
- La Constitución Política, la legislación pertinente del orden nacional, el Plan de Ordenamiento Territorial, el Plan de Desarrollo de Bogotá y las normas distritales son marcos de gestión institucional que ofrecen un respaldo y legitimidad al desarrollo institucional adecuado al territorio rural del Distrito
- La descentralización marca un camino de construcción institucional bajo los principios de autonomía, coordinación y subsidiaridad que establece las responsabilidades que de diversas formas afectan el desarrollo rural, desde la nación, la región, la ciudad y lo local
- Capacidad de coordinación intergubernamental entre las diferentes agencias que intervienen en el devenir del territorio rural de Bogotá constituye un factor crítico del

éxito de las estrategias aquí formuladas. En particular la gestión armónica con la CAR y el Ministerio de Medio Ambiente se convierten en factor crítico para el desarrollo rural

- Articulación y asociación de esfuerzos entre el sector público (de los diversos niveles territoriales), privado y las organizaciones sociales, necesaria dada complejidad y heterogeneidad del desarrollo rural del Distrito Capital. Para el efecto es necesario diseñar los espacios y mecanismos de articulación, representación y participación.
- El marco general de Bogotá Región, en su relación con Cundinamarca, son expresión de una ruta de ordenamiento institucional que marca la pauta para el desarrollo institucional territorial
- La participación, expresada a partir de organizaciones fortalecidas, reglas claras, información amplia, transparencia en la gestión, autonomías democráticas y ciudadanía activa, son factor definitivo en la construcción de la institucionalidad rural. Esto implica el reconocimiento y garantía de la vocería y de la autonomía de las organizaciones del territorio en la gestión y control social de todas las estrategias de desarrollo contenidas en esta política
- La corresponsabilidad y la cooperación son componentes claves de la estructura institucional, expresada en sistemas sociales de participación en los cuales todos los actores de la vida rural son socios en el desarrollo
- El balance entre las capacidades técnicas y los objetivos políticos debe ser una condición para aprovechar exitosamente el potencial de las instituciones con que cuenta el Distrito
- La participación no es una disyuntiva teórica o pragmática, es una acción con contenido social y político que debe combinar el saber popular, el conocimiento, lo técnico, lo administrativo con la voluntad política de los actores ciudadanos e institucionales

b Componente de la visión al que corresponde

Este resultado se expresa en la movilización de instituciones, comunidades, empresarios, academia y actores políticos en un compromiso de trabajo que se ha desarrollado por la aplicación conciente, técnicamente soportada, participativa, con legitimidad política y un profundo sentido de corresponsabilidad, equidad y cohesión social y territorial. Integrada alrededor de la empresa común de construir un proceso de desarrollo territorial sostenible de el territorio rural. Con un norte político claro, una estructura normativa eficaz, un sistema fiscal y tributario equitativo, programas de inversión pública eficientes, fortalecimiento de las instituciones públicas y sociales, ejercicio democrático de la ciudadanía y reconocimiento y garantía irrestricto de sus derechos, y mucha participación social en la gestión y en sistemas sociales de rendición de cuentas.

Ha sido posible gracias al fortalecimiento de las organizaciones sociales, de las organizaciones de productores, de trabajadores, de grupos de interés y grupos de base, como interlocutores válidos, socios del desarrollo, promotores del bienestar y coejecutores de las estrategias y políticas de desarrollo territorial, de forma que se ha potenciado el caudal creativo de la acción colectiva para el bien común, bajo principios de autogestión. Esto ha implicado la profundización de los procesos de gestión territorial, incluida la creación de organizaciones públicas que contribuyen a la

autonomía territorial, a la capacidad de coordinación y subsidiaridad en un modelo de gestión pública descentralizado.

Se lograron acuerdos, pactos, compromisos, consensos y esquemas de negociación del conflicto que han garantizado los propósitos máximos de la convivencia y la reconciliación. Las normas, producto del ejercicio de la responsabilidad regulatoria del Estado, han favorecido estos esquemas de gestión institucional, creando y fortaleciendo verdaderas redes de gestión, participativas y eficientes, sobre las cuales se soporta el liderazgo público, la rendición de cuentas, la confianza entre actores y el compromiso político de la sociedad bogotana.

c Componente del Plan de Ordenamiento Territorial con el que se asocia

- ARTICULO 62. Consolidación y sostenibilidad de los sistemas generales del plan de ordenamiento
 2. Modernización de la institucionalidad para la prestación de servicios sociales, administrativos y públicos domiciliarios
- ARTICULO 65. Aumento del índice de Seguridad Humana
 6. Participación para la seguridad ciudadana
- ARTICULO 67. Corresponsabilidad en la eficiencia del gasto público y cofinanciación de la plataforma para la competitividad
 2. Fortalecimiento de las administraciones locales
 4. Programa de eficiencia en el gasto público y clima de confianza para la tributación e indicadores de seguimiento y evaluación de impacto
- ARTICULO 68. Fortalecimiento del sistema de planeación regional y distrital

d Componente del Plan de Desarrollo con el que se asocia

- ARTICULO 17. Políticas del Eje de Reconciliación
 3. Participación
- ARTICULO 19. Programas del Eje de Reconciliación
 9. Participación para la decisión
 11. Control social a la gestión pública
 12. Obras con participación ciudadana
 13. Gobernabilidad y administración territorial de la ciudad

e Objetivo

Dotar a Bogotá de una estructura institucional capaz de liderar y adelantar un proceso de desarrollo rural sostenible con transparencia, eficiencia y eficacia y crear una red de actores que cuenten con reglas de juego claras y conocidas para ganar en gobernabilidad, convivencia y eficacia.

f Objetivos específicos

- Fortalecer la capacidad del Distrito, de sus instituciones y de sus funcionarios para el reconocimiento, garantía y manejo de las particularidades del territorio rural
- Ajustar la estructura administrativa del Distrito para lograr un reordenamiento de las instancias, responsabilidades y competencias en los temas relativos al desarrollo rural y al ordenamiento territorial en el territorio rural
- Establecer una estructura de diálogo, consenso y negociación con las instancias externas al Distrito que tienen competencia en los territorios rurales
- Definir una estrategia de participación social y comunitaria que permita el ejercicio pleno de una ciudadanía activa y de aplicación del principio de corresponsabilidad
- Establecer procesos de cooperación local basados en la autonomía, la autogestión y el desarrollo propio de formas de organización
- Promover la participación activa de los agentes de la sociedad rural en las acciones institucionales y sectoriales
- Apoyar el fortalecimiento de la descentralización y del desarrollo endógeno de las localidades rurales
- Hacer seguimiento y evaluación y difusión de los resultados de los planes y políticas de desarrollo rural
- Asesorar a los productores en las gestiones en materias de apoyo a la producción, organización, comercialización y, en general, en todas aquellas relacionadas con los aspectos productivos agropecuarios y no agropecuarios en el territorio rural
- Promover la coordinación de las acciones consideradas en los programas de desarrollo rural, con las de los interlocutores urbanos, sectores industrial, comercial y de servicios

g Programas

(1) Programa de ajuste institucional

Diagnóstico

- Presencia institucional deficiente, fragmentada y de difícil accesibilidad
- Falta de especialización de las instituciones públicas distritales en temáticas rurales
- Énfasis sectorial de las estrategias de inversión
- Escasa descentralización en el manejo presupuestal y en la formulación de proyectos de desarrollo
- Dispersión de los esfuerzos de organización y participación
- Falta de coordinación intersectorial al interior del distrito
- Falta de coordinación entre niveles nacional, regional y distrital

Objetivos generales

Consolidar un proceso de transformación institucional del Distrito para el territorio rural en complemento al proceso de descentralización política y administrativa.

El programa de ajuste institucional requiere la creación de una localidad especializada en el territorio rural que recoja la actual dispersión del área rural en diferentes localidades y la creación de una Junta Administradora Local correspondiente. Esta estructura requiere de la redefinición de funciones y la asignación presupuestal para el financiamiento de las

estrategias de desarrollo contenidas en esta política, según las competencias del marco de descentralización distrital.

Esto implica igualmente la redefinición de las funciones y responsabilidades de las diferentes instituciones del orden central de la administración distrital. Acompañando la reforma es necesario fortalecer la capacidad de respuesta de las instituciones a los desafíos de esta política, tanto a nivel central, como, especialmente a nivel local. Esto incluye la redefinición de las responsabilidades y estructuras de las Unidades Locales de Asistencia Técnica, ULATAS

Se requiere de una estrategia específica que cree el Comité Intergubernamental para la Gestión Rural de Distrito Capital, con la participación de las entidades directamente involucradas: Gobierno Distrital, Corporación Autónoma Regional, CAR y Ministerio del Medio Ambiente, para una gestión armónica, coordinada, consensuada y eficiente entre estas instituciones en el manejo de los componentes de desarrollo rural. Dado que en última instancia, el Distrito mantiene su responsabilidad por el bienestar y desarrollo humano de toda la población rural, deberá crear esquemas de operación que le permita gestionar el desarrollo sostenible en coordinación con estas instituciones. De igual forma se requiere reforzar el Comité Interinstitucional Distrital Rural que permita la coordinación intersecretarial con las instancias centrales de responsabilidad sectorial.

(a) Subprograma de fortalecimiento institucional

Objetivos específicos

- Crear una estructura descentralizada para la gestión de Bogotá Rural sobre la base de dos localidades: la Localidad de Sumapaz y una nueva Localidad Rural de Bogotá Distrito Capital conformada por las jurisdicciones rurales de las localidades de Suba, Usaquén, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Ciudad Bolívar, Bosa, Fontibón y Engativá
- Fortalecer la capacidad técnica de las Unidades Locales de Asistencia Técnica, ULATAS y redefinir su cobertura ajustándola a los criterios de zonificación de las UPR y del proceso de microregionalización
- Fortalecer la capacidad técnica de las dependencias sectoriales en el conocimiento, planeación y gestión de los procesos de desarrollo territorial sostenible rural de Bogotá
- Desarrollar sistemas de información que permitan el seguimiento, monitoreo y evaluación del desarrollo rural sostenible de Bogotá

Metas generales de largo plazo

- Estructura institucional distrital descentralizada e integrada a la institucionalidad pública distrital, regional y nacional con estrategias y capacidades especializadas para atender las necesidades y requerimientos del desarrollo territorial rural
- Sistema de planificación rural operando en beneficio del bienestar y desarrollo de la población rural y de su integración con la Ciudad

Metas generales de mediano plazo

- Estatuto del Distrito reformado para dar cabida a la nueva institucionalidad descentralizada rural

- Instituciones distritales con responsabilidades, funciones, competencias y recursos redefinidos en virtud de su especialización y de los criterios de autonomías locales y descentralización
- ULATAS organizadas, capacitadas y dotadas que garantizan cobertura total de los servicios de asistencia técnica a los proyectos locales que permitan el desarrollo de los programas de la presente política rural
- Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del desarrollo de la política rural en operación

Metas generales de corto plazo

- Puesta en operación de los procesos requeridos para la reforma administrativa

(2) Programa de fortalecimiento de la participación

Diagnóstico

- Existencia de organizaciones de base de diferente naturaleza que convocan una amplia porción de la población rural
- Fragmentación de las organizaciones sociales existentes y ausencia de nuevas formas o expresiones organizativas que permitan la movilización de los sectores sociales
- Falta de legitimidad de los líderes sociales, quienes en muchas ocasiones no representa a las bases, sino sus propios intereses
- En el marco de la política de participación que adelanta el Distrito, es necesario establecer una estructura estable, legítima, eficiente y reconocida que canalice la participación en la gestión del desarrollo rural y en la aplicación y desarrollo de la presente política, en concordancia con la estrategia distrital establecida en la Política de Participación del Distrito.
- Para ello se requiere la creación de órganos colegiados de representación de los actores locales, con funciones definidas, competencias delimitadas, con capacidad de decisión y de planificación de sus espacios locales. Estas instancias de participación serán responsables de lograr la integralidad de las iniciativas de desarrollo territorial, de la defensa del bien común y de la orientación de la acción colectiva hacia los propósitos del ejercicio de la ciudadanía activa y la corresponsabilidad.
- Esta estructura, del tipo de los Consejos Municipales, locales en este caso, de Desarrollo Rural han mostrado su potencial en Colombia, donde están cobijados por la Ley 101 de desarrollo rural. Pero para garantizar un adecuado uso del potencial de estas figuras formalizadas de participación, se requiere del refuerzo de las capacidades, conocimientos e información a través de procesos de capacitación, información y formación para el ejercicio participativo y de la capacidad de emprender y liderar procesos de desarrollo en sus propias comunidades y localidades.

Objetivos generales

Promover y formar una cultura de ciudadanía activa que signifique una participación cualificada, informada y corresponsable en la puesta en marcha de un modelo de desarrollo rural autónomo, propio y sostenible, que a su vez, consolide un relacionamiento horizontal con los distintos espacios de participación poblacional, territorial y sectorial (y con las instituciones que los agencian) para armonizar los

diferentes procesos de planeación territorial rural - urbano, transformar la cultura institucional de gestión y relación con los ciudadanos y ciudadanas.

El desarrollo y fortalecimiento de la democracia participativa, en la zona rural, requiere de una sociedad civil que esté organizada por actores insertos en el sistema institucional y de participación, con capacidad de gestión en distintos planos, con posibilidades de selección de alternativas, toma de decisiones y elementos propositivos.

Articular redes sociales, en de la discusión, formulación y seguimiento a la política pública rural y concertación de la descentralización, la focalización y la equidad territorial, que constituyen las condiciones básicas que posibilitan el desarrollo rural

(a) Subprograma de creación de Consejos Locales de Desarrollo Rural

Objetivo general

Conformar los Consejos Locales de Desarrollo Rural, CLDR, como instancias de concertación entre las autoridades locales, las comunidades rurales, los empresarios y las entidades públicas en materia de desarrollo rural, y cuya función principal será la de planificar, coordinar y racionalizar las acciones de los programas de desarrollo rural sostenible contenidos en la presente política

Los Consejos de Desarrollo Rural, bajo este "nuevo" marco de acción pública: ajustando y coordinando la institucionalidad, fortaleciendo la organización y su incidencia efectiva en la gestión, definiendo los instrumentos de planificación del desarrollo para la elaboración y ejecución de planes, programas y proyectos en la zona rural, se constituyen en el medio principal de participación de la población rural, como instancias y espacios democráticos y deliberativos, para la planeación participación. Es decir, debe ser **un espacio de largo alcance, para la búsqueda del desarrollo económico, político y social de las comunidades rurales y no solo en instancia para el desarrollo de la política rural.**

En el nivel local se concibe como punto de encuentro de los diferentes actores territoriales y sectores del territorio rural que inciden en la planeación, fortaleciendo el poder local (y comunitario); para consolidar un proceso de planificación del desarrollo rural que se convierten en la materialización de las diferentes políticas públicas.

En este escenario, el Consejo Distrital de desarrollo rural, debe considerarse como el articulador de los procesos de Planeación Participativa, Gestión Pública local y de concertación de políticas de Desarrollo Local y Regional, a través de la integración de las organizaciones sociales, en torno a la construcción de propósitos comunes y al seguimiento y la evaluación de los diferentes procesos de intervención social, productiva, ambiental, territorial y políticos que se adelanten en el territorio rural y su relación o impacto con otras dinámicas del ámbito urbano. Este elemento servirá como base fundamental para la futura concreción, inclusión e ingerencia de iniciativas del territorio rural en programas y proyectos de las redes sociales en las políticas públicas, concertadas en escenarios de encuentro común, tanto para la sociedad civil como para los Gobiernos locales

Objetivos específicos

- Generar espacios y escenarios, en los cuales los ciudadanos, las ciudadanas y las organizaciones sociales, se movilizan alrededor de definir lo público y se apropien del mismo
- Promover la Coordinación de los diferentes programas sectoriales con unidad territorial. Pretende dar a las localidades (con territorio rural) mayor autonomía de decisión en el manejo del poder y de los recursos locales y regionales para que puedan así atender, de una manera más eficiente, los requerimientos de sus procesos de desarrollo, resolver los conflictos sociales más importantes y generar una base social participativa y deliberante que pueda aprovechar las ventajas de la descentralización.
- Promover la participación de las comunidades rurales para la decisión en los procesos de planeación, presupuesto, ejecución, gestión, control y seguimiento de los programas e inversiones públicas.
- Coordinar y articular las acciones, escenarios y actores locales con el Sistema Distrital de Participación, reconociendo las dinámicas y la autonomía propia de cada localidad

Metas generales de largo plazo

- Participación plena de las comunidades y productores rurales en CLDR formalmente constituidos que planean, gestionan, coordinan y deciden sobre los aspectos locales del desarrollo rural sostenible

Metas generales de mediano plazo

- Consejos Locales de Desarrollo Rural constituidos, capacitados
- Planeación local participativa gestionada por los CLDR que formulan presupuestos participativos locales para el desarrollo de los programas de la presente política rural

Metas generales de corto plazo

- Diseño de los procesos de conformación de los CLDR, de sus convocatorias, de sus estructuras operativas y de sus reglamentos
- Diseño de los reglamentos de operación de los mecanismos de gestión de los proyectos de origen local a ser financiados como desarrollo de la presente política rural

(b) Subprograma de fortalecimiento de la organización social

“Participación para la Decisión”, “Comunicación para la Participación” y “Obras con Participación Ciudadana”, (Art. 19)

Objetivo general

Fortalecer un activo social propositivo y autogestionario que actúa sobre realidades y problemas que tienen lugar en territorios físicos y sociales concretos, incluyendo en tanto promueve la participación de sectores sociales y poblacionales para alimentar la construcción de agendas comunes y públicas que generan resultados y soluciones.

La promoción y fortalecimiento del trabajo colectivo orientado por intereses comunes es una característica para ser desarrollada por la administración y las comunidades, como expresión visible de los elementos de un modelo de gobierno que reconoce en las organizaciones sociales, sujetos políticos y ciudadanía activa con la cual es posible de manera colectiva lograr un impacto en la ejecución pública y en consecuencia, en el mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes de la ciudad.

La participación con decisión en materia de organización social asume que las decisiones, apuestas y propuestas de las mismas tengan un carácter vinculante y convocante en la elaboración y ejecución de la política pública. Es necesario por ello adelantar acciones en:

- Reconocimiento y garantía de las diversas formas organización social.
- Dialogo entre las formas de organización y las instancias de participación como escenarios para visibilizar la representatividad social.
- Brindar apoyo y asistencia técnica a las organizaciones sociales y comunitarias con el fin de fortalecer su capacidad de gestión y cumplir con los objetivos del grupo social que los respalda.
- Fortalecer internamente a las organizaciones en lo político, lo administrativo y lo financiero para que las organizaciones sociales sean agentes eficaces en la interlocución y en su capacidad de movilización y gestión. en diferentes escenarios de participación política, social y poblacional o zonal.
- Construcción de formas de organización generacionalmente participativas, que promuevan el surgimiento de nuevos liderazgos.
- Desarrollo de redes de organización social que acompañen procesos de construcción, producción de saber, cultura, riqueza colectiva.

Objetivos específicos

- Fortalecer la participación autónoma de las personas y comunidades con criterios de corresponsabilidad
- Fomentar la participación social, política, económica y cultural de las mujeres en las instancias de decisión Local, Distrital, Nacional e Internacional
- Consolidar un modelo de gestión participativo, que comprometa a las autoridades locales en el logro de procesos de organización, participación y control social y que permita incorporar en las acciones distritales un alto componente de participación ciudadana
- Institucionalidad una gestión integral en materia de profundización de la democracia en la ciudad, como ciudadanos activos sujetos políticos, económicos, sociales y culturales
- Fortalecer las organizaciones sociales para que estas puedan responder a los retos y responsabilidades que implica la participación
- Crear reglas de juego que definan por anticipado qué alcance va a tener la participación
- Evaluar la oferta de participación con la que ya se cuenta para proponer un proceso de articulación de las acciones de participación en esa oferta institucional
- Profundizar los procesos de planeación, programación y presupuestos participativos locales

- Desarrollar redes de organización social que acompañen procesos de construcción, producción de saber, cultura, riqueza colectiva
- Apoyar los procesos adelantados por grupos poblacionales y generacionales en procura de cualificar su organización y su liderazgo, así como de adelantar discusiones sobre sus propuestas a las políticas públicas del Distrito

Metas generales de largo plazo

- Organizaciones fortalecidas con liderazgo colectivo, legitimidad y representatividad en interlocución cualificada con las instancias públicas y con los agentes económicos externos al ámbito local
- Representación amplia y democrática de las organizaciones en los CLDR

Metas generales de mediano plazo

- Organizaciones formalizadas y con capacidades para la participación política y para la gestión de sus propios proyectos de desarrollo rural sostenible

Metas generales de corto plazo

- Inventario de organizaciones y redes existentes en el área rural de Bogotá
- Identificación de los requerimientos de fortalecimiento de las organizaciones sociales y de productores existentes en el área rural

(c) Subprograma de cooperación para la gestión local

Objetivo general

Consolidar una modalidad de “gobernanza” territorial, cooperación local que se basa en la interdependencia entre actores públicos, privados y comunitarios en la construcción de organizaciones de desarrollo, grupos de gestión local y liderazgos colectivos que les proporcionan mayores capacidades de interlocución en la gestión de las políticas y en el desarrollo de actividades económico productivas. Esta estrategia de cooperación local permite el establecimiento de procesos de desarrollo rural integral liderados por las propias comunidades que logran imponer visiones de integralidad y transversalidad claves en la idea de lograr la concurrencia de recursos y estrategias sectoriales

Objetivos específicos

- Avanzar hacia la conformación de la “gobernanza” local, entendida como la acción compartida entre los actores presentes en el territorio para dar satisfacción a las necesidades y soporte en la asunción de retos
- Conformar grupos de gestión local soportados en el liderazgo colectivo de las organizaciones sociales y productivas del territorio rural
- Fomentar la formalización de organizaciones de productores y de comunidades que formulen y propongan estrategias de desarrollo como proyectos que desarrollen en forma autónoma los componentes de la presente política rural
- Crear la infraestructura de información, comunicación, asistencia técnica y capacitación para que los grupos de gestión local estén en capacidad de gestionar sus propias iniciativas dentro del marco de la política rural
- Concurrencia pública, privada y comunitaria en la gestión del desarrollo rural
- Crear mecanismos de financiamiento para la gestión local de proyectos productivos y de desarrollo comunitario

Metas generales de largo plazo

- Procesos de desarrollo gestionados en forma autónoma por grupos de gestión local con el apoyo de la institucionalidad pública del Distrito
- Organizaciones conformadas autónomamente con base en el liderazgo colectivo local

Metas generales de mediano plazo

- Procesos de desarrollo de portafolios de proyectos comunitarios, productivos y territoriales formulados técnica y participativamente por los grupos de gestión local con el apoyo de la red de servicios de las ULATAS
- Centros de información, apoyo técnico y financiero para la operación de los grupos de gestión local

Metas generales de corto plazo

- Diseño del proceso de convocatoria y constitución de grupos de gestión local